

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 748

17 de febrero de 2015

IX Legislatura

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Pedro Núñez Morgades

Sesión celebrada el martes 17 de febrero de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley 1/2015 RGEF.635, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.

2.- En su caso, Debate y aprobación del Dictamen del Proyecto de Ley 2/2014 RGEF.7224, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 10 de julio de 2014, Memoria de análisis de impacto normativo, Informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid e Informe de la Secretaría General Técnica de Asuntos Sociales.

3.- C-69/2015 RGEF.613. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.^a Carmen Balfagón Lloreda, Secretaria General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, a petición del

Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre incrementos presupuestarios de la Consejería para el año 2015. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	40957
- Interviene la Sra. Camins Martínez comunicando las sustituciones en su grupo.	40957
— Modificación del orden del día: Tramitación en segundo lugar del punto tercero, C-69/2015 RGEF.613.	40957
— Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley 1/2015 RGEF.635, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.	40957
- Intervienen la Sra. Camins Martínez, la Sra. Fernández Sanz, la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Rejero Zubiri designando a los miembros de la ponencia.	40957
— C-69/2015 RGEF.613. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.^a Carmen Balfagón Lloreda, Secretaria General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre incrementos presupuestarios de la Consejería para el año 2015. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	40957
- Interviene la Sra. Camins Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	40958
- Exposición de la Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales.	40958-40961
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rejero Zubiri, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Fernández Sanz y la Sra. Camins Martínez.	40961-40974
- Interviene la Sra. Secretaria General Técnica, dando respuesta a los señores portavoces.	40974-40979
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 33 minutos.	40979

- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 42 minutos.....	40979
— PL-2/2014 RGEF.7224. Debate y aprobación del Dictamen del Proyecto de Ley 2/2014 RGEF.7224, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 10 de julio de 2014, Memoria de análisis de impacto normativo, Informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid e Informe de la Secretaría General Técnica de Asuntos Sociales.	40979
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Valiente Ots, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Toledano Rico y la Sra. Camins Martínez.	40980-40991
- Intervienen la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Camins Martínez comunicando las sustituciones de sus Grupos.....	40991
- Votación y aprobación del dictamen de la Comisión.	40991-40993
— Ruegos y preguntas.	40993
- No hubo ruegos ni preguntas.	40993
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos.	40993

2(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos la sesión de la Comisión. Lo primero, como hoy va a haber votaciones, ¿algún Grupo comunica alguna sustitución? *(La señora Camins Martínez pide la palabra.)* Doña Ana Camins, tiene la palabra.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias. Don Carlos González sustituye a doña Gádor Ongil.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se ha solicitado un cambio en el orden del día; primero la designación de la ponencia, después la comparecencia de la señora Secretaria General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales y en último lugar el debate y votación de la Ley del Voluntariado. ¿Aceptan sus señorías? *(Asentimiento.)* Muchas gracias, señorías. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley 1/2015 RGEF.635, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.

Este trámite se realiza de mayor a menor representación. ¿A quién designa el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente. Designamos a don Borja Fanjul como ponente del Grupo Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Será doña Carmen Toledano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por Izquierda Unida-Los Verdes?

La Sra. **AMAT RUIZ**: Don Joaquín Sanz Arranz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por Unión Progreso y Democracia?

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Yo mismo, Alberto Reyero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por lo tanto, la ponencia quedará constituida por los cuatro diputados señalados por los Grupos Parlamentarios. La Presidencia agradece la designación. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-69/2015 RGEF.613. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.^a Carmen Balfagón Lloreda, Secretaria General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre incrementos presupuestarios de la Consejería para el año 2015. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la doña Carmen Balfagón que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente. Hemos solicitado la comparecencia de la secretaria general técnica doña Carmen Balfagón para que explique los incrementos presupuestarios de la Consejería para el año 2015. Como es una comparecencia amplia, no haré uso del total de mi tiempo, que cedo, si me lo permite, a la Secretaría General. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra doña Carmen Balfagón, a quien damos la bienvenida y agradecemos su comparecencia en la Comisión.

La Sra. **SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES** (Balfagón Lloreda): Muchas gracias, Presidente, señorías. Quiero dar las gracias también al Director General de Dependencia, que ha tenido la amabilidad de acompañarme en esta comparecencia. Es verdad que podría ser una comparecencia amplia, pero no es mi deseo hacerla extensa porque este tema ya ha sido suficientemente debatido por parte del Consejero en esta Comisión. Sin embargo, me van a permitir sus señorías que exponga las líneas que han llevado a la Consejería de Asuntos Sociales a hacer el presupuesto que hemos hecho para el año 2015 y cuáles son los motivos que nos han llevado a establecer en determinadas partidas presupuestarias los incrementos que se han realizado.

Como saben sus señorías –no quiero dejar de decirlo-, para mí ha sido una satisfacción cada vez que he venido a esta Comisión. No sé si tendré ocasión de volver; creo que no, por los tiempos que corren, pero quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión la acogida que me han dispensado. Disculpen el tono que haya podido tener en ocasiones, que no ha sido de bronca, sino simplemente de apasionamiento por creer que hacemos las cosas de la manera que entendemos que las debemos de hacer. Porque además –lo he dicho muchas veces- el problema es que, en cierta medida, te crees tanto lo que haces que lo tienes que defender aunque sea de manera vehemente.

Debo partir de la consideración de que estos presupuestos se han realizado en base a la moderna doctrina presupuestaria, porque simplemente un presupuesto incrementalista no es una garantía de la mejor actuación de los poderes públicos –de eso estamos convencidos-, toda vez que en este no siempre se cuestiona la oportunidad de las actividades esenciales y puede propiciar la continuidad de posibles ineficiencias en el funcionamiento de los servicios. Por ello, desde hace ya muchos años, la Comunidad de Madrid, como otras muchas Administraciones Públicas, trabaja con el paradigma no solo del presupuesto por programas, sino también del presupuesto en base cero, permitiendo así evitar las ineficacias derivadas de las rutinas e inercias propias del mero continuismo incrementalista.

El presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado en 2015 a la Consejería de Asuntos Sociales es fruto de los objetivos estratégicos del Gobierno de nuestra Comunidad presidido por Ignacio González y de una actividad continúa de análisis y reflexión sobre el conjunto de políticas sociales llevadas a cabo en nuestra región, por lo que los incrementos experimentados en muchas de

las partidas del presupuesto gestionado por la Consejería de Asuntos Sociales, lejos de ser continuación de rutinas, son la expresión económica del compromiso del Gobierno de la Comunidad entre tres líneas de actuación muy claras: garantizar unos servicios sociales especializados de amplia cobertura y calidad, continuar atendiendo las necesidades de los que más lo necesitan y seguir manteniendo la atención a la discapacidad totalmente gratuita. El presupuesto asignado para 2015 a la Consejería de Asuntos Sociales asciende a 1.384,5 millones de euros, casi 80 millones más que en el año 2014, lo que supone un incremento del 6,07 por ciento. Como puede verse, supone un incremento global muy por encima de la previsión de crecimiento del IPC para este año 2015; igualmente, está muy por encima de la previsión de crecimiento del PIB de nuestra región. Esta previsión de gasto permite dedicar un esfuerzo aún más intenso que el del año anterior y seguir atendiendo a más de 100.000 personas al día en nuestra región. Creo que este dato es muy importante: 100.000 personas al día.

La previsión del Gobierno de la Comunidad de Madrid para este años 2015 es continuar con una política social que prioriza la atención en servicios y prestaciones, destinando para ello el 96 por ciento de su presupuesto en atención a las personas y tan solo un 4 por ciento a la gestión, lo que constituye no solo una muestra del compromiso social de este Gobierno, sino que resulta también un claro instrumento de política económica dirigido a la creación de empleo a través del sostenimiento de una verdadera demanda agregada.

A través del presupuesto para 2015, el Gobierno de la Comunidad de Madrid continúa ampliando su red de servicios con dos nuevos centros, como bien saben sus señorías: la residencia de San Blas, que cuenta con 280 plazas de mayores dependientes y 60 de centros de día, ambos de gestión pública y directa, es decir, generando empleo público, con un coste de más de 29 millones de euros, y donde se ha establecido la necesidad de que contara con habitaciones dobles destinadas a matrimonios, y con el centro El Berrueco, dotado con 110 plazas para personas mayores.

La ampliación de la red de servicios prosigue mediante la consolidación de nuevas plazas residenciales y de centros de día tanto para mayores dependientes como para personas con discapacidad y enfermedad mental. Concretamente, 622 plazas en servicios sociales, de las que 205 son para enfermedad mental, 417 para discapacidad, desglosadas en 287 para discapacidad intelectual y 130 plazas para discapacidad física, plazas, insisto, que no cuestan un solo euro a quien es usuario de las mismas. En la Dirección General del Mayor se consolidan, además, 340 plazas residenciales de financiación total, 50 plazas de centro de día y 110 plazas de la residencia de El Berrueco. Paralelamente, se han transformado 287 plazas de financiación parcial, que pasan a ser de financiación total.

La razón de mi comparecencia de hoy es la de hablarles sobre los incrementos del presupuesto de la Consejería de Asuntos Sociales en líneas generales y en aquellas partidas que han tenido una mayor repercusión. Uno de estos incrementos, tanto cuantitativa como cualitativamente, es el correspondiente a la previsión de gasto en atención a la dependencia, concretamente, tanto el que concierne a las prestaciones económicas del catálogo del sistema para la autonomía y atención a

la dependencia como el que se refiere a las plazas vinculadas al servicio. Así, el presupuesto para 2015 se ha incrementado en 38 millones de euros para el pago de estas prestaciones, insisto, tanto las familiares como las vinculadas al servicio, y no hay que olvidar tampoco que están creciendo las de asistente personal. Eso significa un 45 por ciento más que el año pasado, desde los 84,5 millones de euros dedicados en 2014 a los 122,5 millones que se dedicaran en 2015. Asimismo, el presupuesto en vigor destina 600.000 euros más a la ayuda a domicilio y teleasistencia, un 2,3 por ciento más que en el año 2014, pasando de los 25,8 millones de 2014 a los 26,4 millones en 2015.

Otro incremento muy digno de destacar es el que se opera en el ámbito de la renta mínima de inserción, a la que se dedican 9 millones de euros más que en 2014, lo que supone un incremento de casi el 11 por ciento, pasando de los 84,8 millones del año pasado a los 93,8 millones de euros en 2015. Ese es un buen ejemplo de lo que comentaba al inicio de la comparecencia acerca de los objetivos estratégicos del Gobierno de la Comunidad de Madrid: hacer política social y, a la vez, generar riqueza y empleo por medio del sostenimiento de la demanda agregada.

También es relevante el incremento operado en el presupuesto para 2015 del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, pasando de 109,6 millones de euros en 2014 a 110,2 millones de euros en 2015; gran parte de este incremento, concretamente 175.000 euros, va destinada a las ayudas de acogimiento familiar.

Paralelamente, el presupuesto de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, un 15,8 por ciento más en 2015 respecto al ejercicio anterior, hace que la Comunidad de Madrid se consolide como un referente de buenas prácticas para los juzgados madrileños competentes en materia de tutela.

Por su parte, el presupuesto dedicado al voluntariado y a la cooperación al desarrollo también se ha incrementado para este año 2015 en un 260 por ciento, destinando tanto presupuesto para ayudas como a entidades representativas de este sector, por lo que se van a dedicar 150.000 euros a proyectos de voluntariado, 250.000 euros a ayuda oficial y al desarrollo y ayuda humanitaria y de emergencia y 25.000 euros a la plataforma de entidades del voluntariado de la Comunidad de Madrid, y se recupera nuevamente la subvención nominativa de 25.000 euros a la Federación de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Comunidad de Madrid.

En lo que concierne a la inmigración, el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2015 ha aumentado en más de 500.000 euros, lo que supone un 10 por ciento hasta llegar a los casi 6 millones de euros frente a los 4 o 5 millones de euros que se destinaron en 2014. Por lo que he dicho al principio de mi intervención, salvo que sus señorías me lo pregunten -y estaré encantada de explicárselo-, no me voy a parar en los programas. Simplemente me gustaría destacar, señorías, porque sé que conocen perfectamente el presupuesto de la Consejería de Asuntos Sociales, que hemos tenido que oír durante toda esta Legislatura, sobre todo en el último año, comentarios nada afortunados si tenemos en cuenta precisamente el presupuesto del año pasado, el presupuesto de este y, desde luego, los presupuestos de los dos años anteriores. Creo que nosotros no hemos

recortado en materia social; no solamente lo digo yo sino que lo dice el presupuesto con los incrementos acumulados de casi un 11 por ciento el año pasado y este. También hemos procurado que la crisis no afectara a las personas que son objeto de la Consejería de Asuntos Sociales; no ha sido nuestra intención que ocurriera y ha quedado plasmado en el presupuesto.

Señorías, todo lo que aquí he referido demuestra que no simplemente hemos hecho un presupuesto incrementalista sino que hemos sabido dónde incrementar el presupuesto, porque quien lleva la gestión sabe dónde hace falta hacerlo. Hemos procurado priorizar siempre la atención de los madrileños desde el compromiso, con unos servicios sociales que no están en lid y que son de calidad y especializados, que creo que es algo por lo que todos estamos aquí nos tenemos que felicitar. Quedo, sin lugar a dudas, a la espera de lo que ustedes me quieran preguntar o comentar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria General Técnica. Es verdad que lo ha dicho usted, pero yo no había reparado en la presencia del Director General de la Discapacidad...

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES** (Balfagón Lloreda): Es Director General de la Dependencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, de la Dependencia. Era para ver si estaba doña Carmen Balfagón atenta. (*Risas*).

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES** (Balfagón Lloreda): ¡Siempre atenta! ¡Cómo no!

El Sr. **PRESIDENTE**: También damos la bienvenida -para nosotros es una enorme satisfacción que estén aquí- a todos los invitados, especialmente tengo identificados a los miembros de Fevocam, la plataforma de entidades del voluntariado de la Comunidad de Madrid, que nos honran con su presencia, y además somos conscientes de que han hecho una aportación muy interesante a todos los Grupos en relación a las necesidades y la conveniencia de la adaptación de esta ley a la realidad que pretendemos cubrir con la Ley del Voluntariado. Pasamos al turno de los Grupos. Por Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra don Alberto Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Balfagón, por su comparecencia. Lo cierto es que cuando leímos el objeto de la comparecencia yo no entendía muy bien de qué iba el tema; de hecho, aprovechando un descanso durante el Pleno, me la encontré en el pasillo y le pregunté, pero después de lo que ha dicho hoy, tampoco me queda claro. Yo esperaba que me lo aclarara la petición del Grupo Parlamentario Popular, pero no me queda claro. De todas maneras, por mi parte, encantado de que venga usted por aquí, incluso a echarnos la bronca, que creo que a veces es hasta divertido en esta Comisión.

Como no sabía muy bien de qué iba a ir la comparecencia, he venido con una hoja de Excel con todos los datos de presupuesto, por si acaso había que entrar en algún detalle; de hecho, me va

a servir un poco, porque algunos de sus comentarios son un poco llamativos si comparamos el presupuesto del año 2015 con el de 2014, como, por ejemplo, cuando usted dice que se ha incrementado el voluntariado y la cooperación al desarrollo en un 200 por ciento. Claro, si vamos a años atrás, es fácil incrementar cuando el decremento anterior no sé si ha sido del 400 o del 500; es algo que tampoco responde a la realidad. Si miramos la foto solo de un año para otro, realmente, no responde a la realidad. Es cierto que usted ha venido hoy aquí para hablarnos de los incrementos del presupuesto de 2015 sobre el de 2014, pero hay un cierto truco si solo nos referimos a 2014 cuando miramos los años anteriores, sobre todo en cooperación, cuando es un área que ha sufrido unos recortes brutales; no podemos decir que han crecido este año cuando realmente lo que ha ocurrido es que la cooperación prácticamente ha desaparecido de nuestra Comunidad.

Usted ha hecho un repaso genérico acerca de los incrementos que había habido. Es cierto que si miramos la perspectiva no solo del año pasado sino de los últimos años quizá la Consejería de Asuntos Sociales es una Consejería que ha mantenido el tipo en cuanto a los gastos y el presupuesto de la Comunidad de Madrid, lo cual es un dato positivo, pero también es que no podía ser de otra manera porque, en una situación de crisis, creo que una Consejería como la de Asuntos Sociales tiene que estar ahí, precisamente para ayudar a las personas que tienen dificultades. En ese sentido, hay que reconocer que se ha hecho un esfuerzo. Y en relación con la dependencia –y alguna vez lo he dicho-, realmente la dependencia se ha sostenido de alguna manera en la Comunidad de Madrid gracias al esfuerzo que se ha hecho desde la Comunidad, que también tengo que reconocerlo, y no a la demolición absoluta que se ha producido desde el Estado central. Realmente, los problemas que estamos sufriendo en la dependencia no son achacables tanto a la Comunidad de Madrid como al famoso decreto de 2012, que supuso el parón absoluto, la congelación de la dependencia y la posible demolición futura; lo que es cierto es que en la Comunidad de Madrid se han hecho los esfuerzos para compensar aquello que no se hacía desde el Estado. También recuerdo lo que se decía en la Legislatura pasada: que la culpa era siempre del Gobierno Socialista, y realmente ahora sería culpa del Gobierno del PP, que es realmente el que no está aportando cantidades suficientes; antes hablaban de un 25 por ciento el Estado central y un 75 por ciento la comunidad autónoma, y ahora ya no se refieren ni a eso porque supongo que les daría vergüenza cuando es el mismo partido el que ocupa un Gobierno y otro.

Aprovechando que usted está aquí y que tiene conocimiento de la dependencia – si no, no sé si se lo puede soplar el Director General-, quiero decir que hay un dato que me sorprende: ya sabe que a mí me gusta mucho seguir los datos de dependencia, de las distintas prestaciones, etcétera, y siempre he estado obsesionado con que las plazas residenciales habían disminuido a niveles que considerábamos que no tenían ningún sentido; habían llegado a ser 18.000 plazas y hemos pasado de ser la primera comunidad autónoma en plazas residenciales a ser la tercera, y ustedes me decían que no había que preocuparse y demás. Lo cierto es que en los últimos datos disponibles, que son de noviembre –otra cosa también curiosa es que ahora los datos de la dependencia, del Imsero, no los tenemos de manera inmediata sino que los tenemos que seguir a varios meses vista-, vemos un dato positivo: vemos que las plazas residenciales están por encima de las 21.000, y es que hay veces que hay cosas que no me explico. Ya sabe usted que nosotros siempre hemos planteado dudas acerca de

los números que se utilizan en el Imserso, pero me sorprende, porque usted ha comentado que se han abierto residencias y demás, pero pasar de 18.000 a 21.000...Yo no lo entiendo; si usted tiene alguna razón para explicármelo, encantado.

Y también relacionado con la dependencia, yo me iré de esta Asamblea con la decepción de no haber conseguido conocer el desglose exacto de los gastos de dependencia; de hecho, este año ha habido un retroceso con respecto al año anterior, ya que por lo menos la anterior Secretaria General Técnica nos dijo el desglose; no sé si eso le supuso algún problema dentro de la Consejería, pero hizo el desglose, mientras que este año, por más veces que se lo he pedido tanto al Consejero como a usted misma, en la Comisión de Presupuestos y aquí mismo, no nos han dado ninguna información, y consideramos que es importante conocer el desglose real de los gastos de dependencia y no simplemente decir que dedicamos a dependencia cerca de 1.000 millones de euros, pero no sabemos realmente dónde están. Esperemos que en la próxima Legislatura eso se consiga.

En cuanto a la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos -ya sabe que también es un área que nos preocupa-, realmente, el crecimiento en el número de tutelados con respecto al crecimiento del presupuesto ha ido de manera totalmente divergente, y siempre hemos considerado -de hecho, esperamos que en la próxima Legislatura, en próximos años, se corrija- que se dedique un presupuesto mayor a la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, que se mejore la propia gestión interna de la Agencia Madrileña, porque aunque ha sufrido alguna mejora consideramos que no es suficiente, y que sea una Agencia con un presupuesto adaptado a la realidad, porque no podemos tener el mismo presupuesto que hace cinco años con el doble de personas tuteladas, ya que al final los que sufren este presupuesto por debajo del que tendría que ser son las personas que están en situación de vulnerabilidad y que están tuteladas por la Comunidad de Madrid.

Usted también ha dicho que el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor había crecido en el último año un porcentaje. Realmente si miramos los datos ha pasado de 109 millones de euros a 110 millones, pero también, si miramos para atrás, vemos que hace cinco años el Instituto Madrileño tenía un presupuesto superior, en este caso de 115 millones de euros, y además estaba desglosada la Dirección General de la Familia, que era aproximadamente de 5 millones; con lo cual, en estos últimos años se ha reducido un 10 por ciento, no ha crecido. Esto nos preocupa porque esta es un área especialmente sensible, en la que todos los temas de protección de menores nos preocupan de manera importante, y no es cierto que se haya crecido; se ha crecido en el último año un millón, es decir, un 1 por ciento, pero en los últimos años se ha producido un decrecimiento, lo cual nos preocupa.

Finalmente, en cuanto a la renta mínima de inserción, también hemos tenido durante este periodo algunos dimes y diretes acerca de lo que se empleaba o no se empleaba, de los crecimientos del 50 por ciento en el presupuesto dedicado a la renta mínima, que nosotros, todos los grupos de la oposición, calificamos en su momento de "marketing" porque no respondía a la realidad, lo que ustedes hacían anteriormente era presupuestar por debajo de lo real y, luego ampliaran el presupuesto hasta llegar a los datos reales. En cualquier caso, más o menos, el presupuesto dedicado

a renta mínimo no llega a 100 millones de euros y llega aproximadamente a 21.000 familias. Consideramos que está muy debajo de las necesidades reales de pobreza que existen en la Comunidad de Madrid, incluso si lo comparamos con otras comunidades autónomas, pero no de la manera que ustedes hacen cuando comparan con Andalucía para señalar lo mal que lo están haciendo allí sino comparándola con la comunidad autónoma que mejor lo está haciendo en renta mínima, que es el País Vasco: el País Vasco, con menos de la mitad de población de la Comunidad de Madrid, dedica 500 millones de euros a la renta mínima. Con lo cual, o ellos despilfarran el dinero y lo dedican a renta mínima cuando no deberían dedicarlo, o nosotros estamos muy por debajo de lo que realmente debería ser. Y yo considero que, en este caso, estamos bastante por debajo de lo que debería ser, porque simplemente, si comparamos el número de familias que han agotado todas las prestaciones de desempleo, no todas necesitan una renta mínima, pero habrá un porcentaje considerable que lo necesitará y siempre será por encima de 20.000.

Por mi parte, nada más. He hecho un pequeño repaso sobre los datos del presupuesto, tal y como pensaba que podía ser la comparecencia. Y como usted ha dicho que no nos veremos más aquí en esta Comisión, quiero desearle lo mejor y ya tendremos ocasiones de vernos aunque sea fuera de la Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rejero. Doña María Josefa Amat, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de la señora Balfagón, que ha dicho que va a aprovechar para despedirse, y yo le agradezco todas las veces que ha venido por aquí, con y sin regañina, pero también sabemos que forma parte del carácter de cada cual y a veces somos nosotros los que les decimos esas cosas.

Son muchos los datos que nos ha dado y los leeremos despacito pero, como en esta Comisión -y siempre se lo decimos a los comparecientes- coincidimos los Grupos de la oposición prácticamente en todo o tenemos visiones muy cercanas de lo que está pasando aquí, y a la vista de que el señor Rejero ha utilizado una base de datos para comparar, aprovechando que usted está aquí, si le parece, quisiera que me aclarara temas y dudas, quizá en algunos casos generales, entre otras cosas porque hemos hablado de los presupuestos en Comisión y en Pleno y las dudas que tuve en su momento la mayor parte de las veces nadie me las aclaró; con lo cual, si hay manera de que me aclare alguna antes de que termine esta Legislatura, yo se lo agradecería.

Estoy de acuerdo con usted cuando ha dicho que no se ha recortado; es verdad, se ha incrementado el presupuesto, pero ha dicho que saben las prioridades eso es lo que yo ya no tengo tan claro, porque, sinceramente, si supieran las prioridades, creo que hay una cantidad de situaciones que se dan en esta Comunidad en los servicios sociales que no pasarían. Tiene razón, si no se conocen las prioridades y se detectan los problemas, la continuidad de posibles ineficiencias persiste, y sinceramente creo que eso pasa. Ha comentado que se han transformado plazas de financiación parcial en financiación total; es algo que yo llevo diciendo desde el primer día que entre en esta

Asamblea: si las personas no podían pagar las plazas de financiación parcial, por mucho que nos empeñemos, no sé para qué las teníamos si no se podían adjudicar y las personas no podían hacer frente al pago de estas plazas. Por tanto, es una opción que espero que se generalice si todavía queda alguna.

En cuanto a la renta mínima de inserción, le agradezco –supongo que al igual que el señor Reyero- que haya dicho que ha habido un incremento de 11 millones de euros; es verdad, de 84,7 ha pasado a 93,7, han sido 10 u 11 puntos, da igual, pero no es ese 54 por ciento de incremento presupuestario en la renta mínima con el que nos han estado machacando durante todo el año pasado y todo el mundo, del primero al último, sabíamos que era mentira. La noticia era: se sube un 54 por ciento la renta mínima; otra cosa es que todo el mundo supiera que la noticia que salía no era cierta.

Teniendo en cuenta que desde mi Grupo no entendíamos muy bien esto, porque era un repaso a los presupuestos y, a no ser que en su segunda intervención nos dé un sorpresón sobre una novedad tan importante que nos haga entender para qué hacíamos esto, tampoco lo teníamos muy claro. Y me encantaría, al igual que al señor Reyero, que alguien nos desglosara de dónde vienen esos gastos en dependencia que dicen, porque nunca lo hemos encontrado y, claro, hacer un seguimiento sobre informaciones que no tenemos es bastante complicado.

Es verdad que la renta mínima de inserción ha pasado de 84,7 a 93,7, pero a mí me gustaría saber cuánto llevamos gastado, por ejemplo, a día 1 de febrero, porque tengo claro que está por encima de los 93 millones de euros, con lo cual volvemos a lo que siempre les hemos dicho: presupuestamos por debajo de lo que gastamos el año anterior y, a no ser que no pensemos atender a las personas que lo necesitan –y no voy a repetir lo que ha dicho mi antecesor-, está claro que partimos de datos erróneos que luego hay que modificar, y volvemos a lo de siempre: modificamos y luego no sabemos dónde modificamos, porque la información en esta Comunidad brilla por su ausencia.

Mire, -lo comento para que todos sepan cómo estamos a la hora de recibir la información-, como no había forma de entender nada, porque no recibimos esa información, porque pedimos datos y no hay manera, estuve pidiendo información sobre casos determinados de rentas mínimas de inserción: cuántas mujeres con familias monoparentales recibían la renta mínima, cuántos tal, cuantos cuál... A lo mejor hice 40 preguntas que en definitiva son datos: cuántas rentas mínimas hay en Parla, cuántas rentas mínimas hay en Alcalá de Henares y cuántas en Móstoles. Pues me han mandado el balance de la renta mínima; eso ya lo tenía. La información es algo que brilla por su ausencia; de verdad, yo siempre digo que cuando elaboran la contestación me los imagino como los de "Cámara café", diciendo: le vamos a contestar esto y ya verás qué risa, porque, es verdad, jamás recibimos la información. El señor Presidente se ríe, pero le juro que es la sensación que tengo, que se ríen de nosotros cuando nos contestan. Bueno, pues me gustaría saber cuánto llevamos gastado de renta mínima a día 1 de febrero o a 31 de diciembre, que sé que es por encima de esta cantidad; me gustaría saber cuántos expedientes quedan por resolver; me gustaría saber cuánto se tarda en

resolver un expediente, porque o tengo muy mala suerte o siempre que encuentro a personas que han solicitado la renta mínima de inserción, llevan 15, 16 o 18 meses y siguen sin recibir la información. (*Denegaciones por parte de la señora Secretaria General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales.*) Usted me dice que no, a lo mejor se las tengo que presentar y sencillamente es que tengo mala suerte.

En cuanto al presupuesto del Servicio regional, yo siempre he dicho –y creo que lo compartíamos aquí- que era la joya de la corona, que las residencias gestionadas directamente por el Servicio regional eran lo mejor que teníamos, y nos hemos encargado, señora Balfagón –y siento mucho decirlo-, de deteriorarlas, de manera que las hemos puesto al mismo nivel que todo. Supongo que, si ustedes continúan gobernando, llegará un momento en el que el Servicio regional pasará a manos privadas o lo harán desaparecer, o algo similar, porque, si no, hacer que pierda la calidad que tenía es algo que no puedo entender por muchos recortes presupuestarios que haya.

El mandato a Arproma para el arreglo de este tipo de centros, de las residencias, que todos sabemos que muchas de ellas tienen muchísimos años y están muy deterioradas, en 2014 era de 3.600.000 euros y pasó a 9.600.000 euros. De las pocas veces que tenemos oportunidad de felicitarles, de estar contentos y de decir: mira, han subido 6 millones de euros para arreglar algo que todo el mundo ve que se están cayendo muchas de ellas, y no habían terminado, no habíamos aprobado los presupuestos, cuando se autoenmendaron un 30 por ciento menos. Entonces, todo lo que se vendió que se iba a hacer con esos casi diez millones de euros se ha quedado en seis. Hemos vendido que vamos a hacer muchas cosas y no consigo que nadie me diga cuáles de las cosas que dijimos que íbamos a hacer mantendremos con un 30 por ciento menos de presupuesto; alguna tendremos que quitar y me gustaría saber a quién le hemos dicho que le íbamos a arreglar el centro y ya no se va a arreglar. ¿Qué es lo que no se va a hacer?

Me gustaría saber qué datos tiene –supongo que los tendrá-, desde su responsabilidad, sobre las quejas, reclamaciones y denuncias que está habiendo, no solo sobre las residencias del Servicio regional sino también sobre residencias privadas, incluso sobre las plazas que tenemos concertadas. Tenemos información hasta de denuncias ante los juzgados; no estamos hablando de ninguna tontería. Me gustaría saber qué opina de ello.

Siempre hemos sido muy pesados con el plan de inspecciones, porque no basta con concertar o con tener plazas, hay que vigilarlas y hay que controlar lo que pasa allí y que funcionan bien. Siempre se nos ha dicho que había un plan. Creo que nos dijeron este año que ya se habían inspeccionado todas e iban por la segunda ronda, pero nosotros no tenemos ningún dato al respecto. Me gustaría que, si es posible, nos aclarase cómo está esto, qué deficiencias encuentran, qué mejoras se van a hacer y si es que los que inspeccionan no ven lo mismo que el resto de los usuarios que van por los sitios.

Si le parece, voy cambiando de tema, porque no nos da tiempo. Sobre los convenios que se firmaron respecto a pobreza infantil, de esos en los que tocaron 600.000 euros a la Comunidad de

Madrid, sigo diciendo que no entiendo por qué se le entregaron a la Dirección General de Dependencia en vez de hacerlo directamente con un convenio sobre pobreza y, sobre todo, después de haber trabajado con las asociaciones y los colectivos en proyectos que realmente hubieran ayudado a paliar algo y no en un reparto a la cuenta de la vieja, dependiendo de la gente que hubiera en la localidad. Me gustaría saber si ya tienen algún tipo de información –estamos prácticamente a finales de febrero- sobre en qué se ha gastado ese dinero o si se ha quedado en un batiburrillo dentro de los servicios sociales locales, porque tengo entendido que tendrá que haber específicamente una información sobre en qué se han gastado ese dinero que iba directamente a paliar eso que se niega que exista, que es la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid. Las informaciones que nos han llegado respecto a en qué se ha usado me parecen alarmantes, con lo cual me gustaría saber si tienen esa información y cómo piensan controlarlo.

Sobre los indicadores se decía mucho que había que reciclar, informar y renovar a las personas que gestionan los centros. Me gustaría saber si, aparte de hacer cursos, hay algún tipo de seguimiento, porque en muchos casos la gestión que se hace deja bastante que desear. Eso de decir: es que no sé qué queréis que haga... Hay centros en los que de verdad merecería la pena que se hiciera un chequeo a fondo.

Sobre dependencia –aprovechando, además, que viene acompañada por el Director General de Dependencia-, habrá que incorporar al grado Intervención y me gustaría saber qué previsiones tienen, cómo se va a hacer, qué lista de espera... No podemos contar con el Imsero porque estamos con datos de noviembre; no sabemos nada. De verdad, cuando cuentas por ahí que no tenemos datos, lo que piensan es que no te preocupas de buscarlos y yo podría ser un poco así pero es que a todos nos pasa lo mismo. Queremos saber qué lista de espera tienen entre las personas que ya tienen reconocido un grado de dependencia, a las que ya correspondería estar atendidas; no voy a hablar del grado I, estoy hablando de los anteriores, porque le vuelvo a decir que debo tener muy mala suerte, pero encuentro a muchas personas esperando todavía ser atendidas. Sí, les hemos reconocido lo que tienen, pero reconocer es una cosa y atender, otra; lo digo desde el principio de la Ley de dependencia y seguimos haciendo la mezcla para quedar mejor.

Y acabo de hablar con el Director General de Dependencia, sobre un caso específico que tenía entre manos; además, sé que usted esto lo comparte, porque lo he hablado con usted en varias ocasiones: el problema de la dependencia y los dependientes con enfermedades neurodegenerativas. Aprobamos en esta Comunidad que íbamos a poner un marco: tenemos que pedir al Estado que esto se mejore, etcétera, y aquí seguimos atendiéndoles mal y tarde. Hay algo que me sorprende mucho: es verdad que quitar los niveles ha hecho necesario tener un grado más profundo de dependencia para el reconocimiento de los grados, pero la verdad es que resulta impensable que personas que tienen un grado de discapacidad de un 66 por ciento no puedan ser atendidos en esta Comunidad porque se considere que todavía no son dependientes. Me da igual cómo se hagan los baremos; si los baremos están mal hechos, no se les puede vender que aprobamos por unanimidad atenderles a todos, porque no está bien lo que se está haciendo con la Ley de Dependencia, y luego tenerles en una lista de espera. Indecente, sinceramente. Me parece una vergüenza.

De la información ya he hablado, pero, aprovechando que está usted aquí –siempre le digo lo mismo-, me gustaría que comentara o a ver si nos puede mandar la información -porque sé que no soy la única a la que le pasa- sobre las ratios de trabajadores, de gerocultores en centros de día, en residencias. Hemos sido incapaces de encontrarlos. Sabemos que dice que se mantienen unos, pero no tenemos esos datos y le agradecería que nos lo hiciera llegar porque no tengo claro que lo sepa usted en este momento; si lo conoce y nos lo dice, luego leemos el diario de sesiones y estaré encantada. Quiero agradecerle su comparecencia. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amat. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Matilde Fernández tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Balfagón, secretaria general técnica. En primer lugar, le diré que es positivo que un alto cargo tenga también en mente esta Cámara, esta Asamblea y, en su recta final, quiera estar aquí, quiera comparecer y aportar algunas reflexiones. Esta diputada, y creo que todo mi Grupo, lo valoramos positivamente.

Antes de entrar en reflexiones, por si luego usted en la dúplica quiere contestarnos, siguiendo su propia intervención, creo que ningún Grupo de la oposición, en relación con los presupuestos, ha dicho cosas incorrectas. Por supuesto que el presupuesto de este año crece un 6 por ciento, pero usted sabe que, cuando hemos hecho el debate de presupuestos, hemos tenido en cuenta desde 2008, cuando casi todos lo toman como referencia, como el año en que empieza una crisis o, si usted quiere, la Legislatura. Descontada la inflación, poco más o menos que el presupuesto ha ido creciendo un 1 por ciento. ¿Que otros han decrecido? Bien. ¿Que la Consejería de Asuntos Sociales ha intentado aguantar de la mejor manera posible los recortes que se producían en los Presupuestos Generales del Estado y los convenios con las comunidades autónomas, que algunos se reducían mucho, otro se reducían totalmente? ¿Que han hecho magia? Yo no les voy a decir que no, y que, desde luego, se valora por nuestro Grupo la puesta en marcha por fin de la residencia de San Blas y de la residencia de El Berrueco, pues también. ¡Hombre! De El Berrueco usted no ha dicho nada; está privatizada. De San Blas usted ha dicho que es pública, y usted sabe que ha salido a concurso casi toda la gestión, excepto los gerocultores y la dirección del centro; todo lo demás: jardinería, mantenimiento, cafetería, comedor, limpieza, todo está privatizado. Que eso se llame público me cuesta entenderlo, pero bueno. Esto es de las notas que he tomado de su primera intervención.

He echado en falta, siendo usted la Secretaría General Técnica, que, además de hablarnos de los presupuestos, no nos hablara de sus competencias. Incluso hay solicitudes de comparecencia – no sé si dará tiempo- que lo lógico es que venga usted si al final lo permite la agenda de las dos sesiones que quedan en marzo. He echado en falta que nos hablara un poco más de contratación y de personal. Nosotros recibimos de los trabajadores, de los servidores públicos, muchas quejas de cómo están las plantillas, de cómo está la RPT o de cómo se está contratando. Usted sabe que yo he criticado -aunque lo han firmado los sindicatos porque tienen que ser pragmáticos-, esa enmienda que presentaron ustedes en el presupuesto para poder contratar, en el Servicio Regional de Bienestar

Social, personas solo para fines de semana. Me resulta traumático, si me permite decirlo coloquialmente, que el sector público de este país recurra a los modos y las formas del mercado más especulativo y más ambicioso. También he echado en falta que nos hiciera un repaso de su trabajo como Secretaría General Técnica y de su equipo en temas de normativa, en contrataciones. Por ejemplo, voy a decir una cosa que usted ha hecho y que valoro positivamente: un repaso y una bajada de los alquileres; menos en el Servicio Regional de Bienestar Social, usted ha logrado un ahorro en los presupuestos de los madrileños en un montón de alquileres que ha reducido. También me gustaría que nos hablara de investigaciones, como otra de sus competencias, o que nos hablara – y esto es para mí lo primero y lo más importante- de cómo están el conjunto de los trabajadores de la Consejería y las inspecciones. Sabe que nosotros aquí hemos hablado -y lo ha dicho también el señor Reyero- sobre el escándalo de Afal, que supongo que a usted le hubiera llevado a preparar un plan de inspección con todas las organizaciones y fundaciones que tutelan a adultos, o a repasar a las organizaciones que tutelan a menores, o algunos temas como que los protectorados no hayan entregado las cuentas adecuadamente. Usted tendría que haber puesto a disposición del Parlamento información sobre esto y hacernos algún comentario.

Después, usted se ha centrado en dos políticas importantes: la atención a la dependencia y la renta mínima. A mí me ha pasado como al señor Reyero, y estos días las diferentes asociaciones de servicios sociales están diciendo que el Ministerio no cuelga la información diariamente: ahora cuesta mucho meterse en el Ministerio a coger la información; antes eran dos clics -clic y clic-, ahora cuesta muchísimo. Pero ustedes tienen la información hasta noviembre. Entonces, si yo comparo noviembre con agosto, en dependencia tenemos todavía a 5.584 personas con derecho concedido pero sin prestación; tenemos 14.902 personas de nivel 1 que en julio tienen que empezar a recibir prestaciones, y nos hubiera gustado que nos hubiera adelantado cómo van ustedes organizándose. Y manejando los datos de la Consejería, comparando agosto y noviembre, tenemos menos teleasistencia, menos ayuda a domicilio, menos personas en centro de día y menos prestaciones familiares. Tenemos igual número de asistentes personales; usted ha dicho que está creciendo, pero de 25 pasó a 31 y no nos movemos de esa cifra, salvo que usted tenga, insisto, los datos de diciembre o enero. Tenemos más plazas residenciales, no habiendo más inversión pública y habiendo más conciertos desde la Dirección General del Mayor, y han crecido las prestaciones de servicios que son más profesionales. Este el dato global de cómo está la Ley de la Dependencia en relación con los datos de agosto y de noviembre, que son los últimos de los podemos disponer.

En relación a la renta mínima, como ya sabe que se juega con el crédito ampliable, solo puedo decirle -y me gustaría que nos dijera si tiene algún estudio o alguna investigación- que cerramos el año 2014 con 20.816 personas atendidas en renta mínima y los efectos en sus familias; se ha dibujado un presupuesto para atender a 23.000 personas, pero que cuando uno lee lo que dice FOESSA y la Red de Lucha contra la Pobreza, analiza los diferentes documentos que plantean las grandes organizaciones, vemos que nos están dejando el mensaje de que, en nuestra región, entre parados con la prestación agotada, parados que van a perder su prestación, porque ya se está agotando –casi un 40 por ciento-,, tendríamos que estar pensando en una protección, entre los desempleos no contributivos -esos que son para seis meses, etcétera- y la renta mínima, para

100.000 personas como mínimo. Estos son los datos que yo veo como más exquisitos, más austeros, menos exagerados, y creo que son datos reales.

Dicho esto, me gustaría, señora Secretaria General, que nos diga algo sobre sus competencias, especialmente sobre cómo controla que las cosas se hagan bien y, sumándome a lo dicho por la señora Amat, sobre el personal de la Consejería.

Le diré algo más: sabía que el señor Rejero iba a venir con el Excel, porque es tan minucioso. ¡Se mira tanto los números! que ya he renunciado a intentar competir con él, siempre me gana, por tanto, yo he ido más a la literatura, y he pensado: como viene la Secretaria General Técnica, y nos va a hacer un brochazo del presupuesto, lo que creo que tengo que preguntarle políticamente es lo siguiente: ¿cree que con el presupuesto de este año, que ha subido un 6 por ciento, y los del resto de la Legislatura que han sido menores, ustedes pueden salir diciendo que han cumplido el programa electoral? Yo tengo que decirle que ustedes han cumplido muy deficientemente su compromiso con los ciudadanos. Los compromisos que eran estratégicos y transversales, que se referían a más consejerías, me temo que, a pesar de que ustedes van a dedicar 200.000 euros, que ya nos contó cómo se habían gastado en el diseño de una campaña y 800.000 en materiales... Si se divulgara su intervención -el acta que nuestras taquígrafas hacen maravillosamente- podrían ahorrarse esos 800.000 euros, que vamos a ver cómo van a gastar; de momento, no entendemos en absoluto cómo otras consejerías como la de Sanidad tiran el dinero de esa manera.

Miren ustedes, el plan estratégico para ayudar a los españoles que salen fuera, con ayudas sociales y con ayudas al retorno, está sin cumplirse. El servicio de intermediación laboral para las personas con discapacidad está sin hacerse. Las medidas para conciliar la vida profesional y familiar, yo solo he visto campañitas, no he visto nada eficaz -miro a las dos portavoces, que las que tengo aquí-. La coordinación sociosanitaria -aceptaron la propuesta de mi Grupo para que se realizara un trabajo, una investigación y un informe, y no nos lo han traído.

En relación a la Consejería había once grandes compromisos: diez nuevos centros para mayores; no lo han cumplido y no lo van a cumplir, entre los que han cerrado y los que han abierto, siendo muy generosa, olvidándome de los que han cerrado, podría decirles que van a cumplir ese compromiso en un 50 por ciento. ¿Qué va a disponer en esta Legislatura de 5.000 plazas más de centros de día? En absoluto. ¿Qué se va a desarrollar el tercer plan de acción para personas con discapacidad? No tiene memoria económica y no tiene medidas. ¿Qué van a hacer un segundo plan de apoyo a la familia? No lo han hecho. ¿Qué va a crear nuevas plazas para párkinson y alzheimer? No lo han hecho. ¿Que la renta mínima va a ir acompañada de los programas de inserción laboral y social? Hace dos años, ustedes retiraron 2 millones de euros para la inserción social, previa a la inserción laboral. La Ley del Voluntariado, que no estaba en el programa, pero la comprometió la señora Aguirre, pues lo vamos a ver ahora. En cuanto a los servicios sociales municipales y de mancomunidades, ustedes han aguantado una parte del 68 por ciento del recorte del Gobierno de la nación; sé que el Director General de la Dependencia, que tiene también esa competencia, está mimando -usted también lo hizo-, cuidando y hablando mucho con la gente, pero lo cierto es que el

recorte ha supuesto que no haya fondos de emergencia, y sin fondos de emergencia no se puede atender a los colectivos de una manera clara; por ejemplo, -dígame si estoy confundida- nuestra región tiene un trabajador social por cada 6.541 habitantes, y hay comunidades que tienen un trabajador social por 3.000 habitantes, incluso por menos, 2.800.

Comparto con usted, doña Carmen, que a veces la estadística, según unos indicadores o según otros, pero lo cierto es que cuando uno recoge los datos de Hacienda y Administraciones Públicas estos son los datos que se encuentran; o en cooperación al desarrollo... Fíjese, en el Pleno del jueves pasado, el Consejero de Hacienda, ante una brillante pregunta de mi compañera Elena Almazán, contestó que el Gobierno dedicaba el 0,2 del presupuesto a publicidad y que eso no le parecía una cosa exagerada. Pues la cooperación al desarrollo la hemos reducido al 0,17. Solo con que se haga una comparación: 0,17 en cooperación al desarrollo, pero 0,2 en autobombo. O como se ha reducido en inmigración, cómo el famoso plan de violencia de género del que hablamos en el debate sobre el estado de la región -¿con 17 millones, señora portavoz?-, que no aparece por ningún lado, o cómo íbamos a hacer desaparecer clarísimamente el Gallinero y la Cañada Real. Yo valoro que han hecho desaparecer el chabolismo en ¿Leganés? ¿Es Leganés? (*Asentimiento por parte de varios señores diputados.*) Sí, pero tenemos dos puntos en Madrid tremendos.

En resumen -y para terminar-, agradecemos su sentido institucional de venir aquí y hacer una presentación de programa. Ponemos en valor todo lo que ha hecho la Consejería. ¡Cómo no!, incluso, como ve, he apuntado algunas cosas que usted ni ha dicho, pero, sinceramente, el presupuesto de toda la Legislatura y el presupuesto de 2015 no están sirviendo para prevenir la enfermedad social, para proteger a quien tiene ya un problema social fruto de esta larga y puñetera crisis. Ustedes no son partidarios de entender que desde cualquier trabajo público se puede crear empleo y que eso es lo que debemos hacer los poderes públicos -y hay muchas lagunas de empleo sin crear- y, sinceramente, creo que en transparencia, en profundización en la democracia y en capacidad de pacto no han avanzado demasiado. Le diré algo que supongo que usted compartirá, que es el resumen de los estudios de FOESSA; el resumen de los estudios de FOESSA, que dice: realmente a los gobernantes les pedimos que el desarrollo social lo pongan antes que el desarrollo económico -creo que pocas personas pensarán que esto no es así-; que hay que hacer frente a las consecuencias estructurales de la pobreza y no poner parches; que el bien común debe estar en todas las decisiones de los políticos y hay que hacer una agenda política con las necesidades de los ciudadanos al principio A los grandes objetivos. Si esto se hubiera hecho en esta Legislatura, los indicadores de exclusión y de pobreza que tiene esta región, que no es de las peores -¡estaría bueno!, es la capital del reino; aquí pagan impuestos todos los bancos; aquí pagan impuestos todas las multinacionales, y aquí están la mayoría de los funcionarios, etcétera, tiene que tener indicadores muchísimo mejores que otras regiones- , tendrían resultados más positivos de los que hay. Gracias, doña Carmen; gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Matilde. Doña Ana Camins tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Balfagón, Secretaria General Técnica, por acudir a la petición del Grupo Parlamentario Popular de comparecer hoy en esta Asamblea. Creo, señorías, que, independientemente de la formación política a la que pertenezcamos cada uno, habría que intentar, aunque sea por breves momentos, introducir algún criterio objetivo cuando hablamos del presupuesto de la Consejería, que es de lo que estamos hablando ahora: del presupuesto y de los incrementos del año 2014 sobre el de 2015, porque estamos hablando de materias bastantes sensibles. Además, en momentos de bonanza, es muy fácil poder lucir un presupuesto y decir: he cumplido todo el programa electoral. Todos podríamos hacerlo. Bueno, todos no; les recuerdo que el Gobierno que recibió la mejor herencia, que fue el del señor Rodríguez Zapatero, no supo ni fue capaz de cumplir el programa electoral, ni siquiera de cumplir esas promesas que no eran tan complicadas; es decir, tuvo la mejor herencia recibida y ni siquiera, en momentos de gran bonanza económica, fue capaz de cumplirlo. Evidentemente, los ciclos económicos no se eligen, y al Partido Popular, lamentablemente, le toca siempre gestionar y demostrar su capacidad de gestión en momentos que no son todo lo buenos que nos gustaría, y es en esos momentos donde se miden las capacidades de gestión y de poder sacar la economía adelante sin dejar a nadie atrás.

En los peores momentos de esta crisis económica, la Consejería de Asuntos Sociales, señora Balfagón, ha entendido que debía ser el colchón de todas esas personas que peor lo estaban pasando y que no podía dejarlas atrás; no se ha dejado a nadie que necesitara un recurso o alguna de las medidas que tiene la Consejería de Asuntos Sociales sin percibirlas. Para ello, se han incrementado todas esas partidas que ha comentado la señora Balfagón en su intervención. Y no es una trampa. Efectivamente, son los incrementos del año 2015, pero le recuerdo que en el año 2011 este Gobierno destinaba el 81 por ciento de todo el presupuesto a gasto social, y hoy estamos hablando de que ese gasto social ya representa el 90 por ciento de todo el presupuesto; un presupuesto dedicado a invertir en lo que nos importa a nosotros, señoría, que son las personas, especialmente las personas más necesitadas.

He pedido esta comparecencia, señorías, porque sistemáticamente en esta Comisión, cuando hablamos de gasto social, ustedes invocan el recorte; recorte que es falso, que, además, no responde a la realidad. Yo comprendo que a ustedes lo del recorte les vale como sustento de muchas de sus argumentaciones, para sostener ese discurso catastrófico, pero no es así. Efectivamente, la Consejería de Asuntos Sociales ha ajustado alguna de sus partidas, pero, en términos generales, ha aumentado todas aquellas partidas que había que aumentar para no dejar a nadie tirado, y me alegra que desde Unión Progreso y Democracia se reconozcan los esfuerzos de la Consejería para, como ha dicho, mantener el tipo –creo que es lo que ha dicho el señor Reyero-. No sé si nuevo candidato estará de acuerdo con estas palabras que usted ha dedicado a la señora Balfagón, pero nosotros lo valoramos; sobre todo, porque, se ha abandonado un poquito ese discurso acusando a la Consejería de opacidad, de poca transparencia en los datos y en los números, que es también uno de los motivos por el que hemos querido que hoy viniese aquí la señora Secretaria General Técnica, para responder a todas esas cuestiones y aclarar todo aquello que normalmente dicen en esta Comisión los portavoces de la oposición.

Sobre dependencia, se dice pronto, señorías, 38 millones de euros más para el pago de las prestaciones en el entorno del cuidado familiar y vinculadas al servicio. Es un crecimiento del 45 por ciento, pasando de los 84,5 a los 122 millones de euros. Esto, desde luego, contrasta con esas afirmaciones que se suelen hacer sobre que el Partido Popular ha dejado tirados a los dependientes. Lo dicen en términos generales, pero, al final, nosotros somos también Partido Popular, estamos en la Comunidad de Madrid, gestionamos de la mejor manera que sabemos y, desde luego, en dependencia nos pueden decir muy poquito, sobre todo aquellos partidos que sustentan Gobiernos a los que se les transfieren muchos millones de euros para estas cuestiones y no son capaces de gestionarlos como se gestionan aquí.

Respecto a la renta mínima de inserción, que es un poco el mantra, pues, señor Reyero, no estamos por debajo de nadie. Usted sabe que el presupuesto en renta mínima de inserción es abierto, y si hay que incrementarlo, se hace. Nosotros aspiramos a que no haya que hacerlo y a que la demanda baje. Es verdad que ha habido una subida importante en la demanda durante uno o dos ejercicios, que es lo que ha provocado los retrasos, pero, afortunadamente y gracias a los convenios con los ayuntamientos, esto ya no es así. Además, queremos poner de manifiesto que es el derecho que más protegemos y el más valorado de la Consejería. Mejor les iría a algunos si pusiesen el modelo de renta mínima de inserción que tenemos en la Comunidad de Madrid, sobre todo aquellos que lideran los "ranking" de pobreza en las comunidades autónomas donde gobiernan. No hay que olvidar, señorías, que la prestación de la renta mínima de inserción lleva aparejados otros beneficios que son muy importantes y que, por supuesto, son muy necesarios para familias que perciben la renta mínima de inserción. Me refiero a las ayudas a becas de comedor, a ayudas directas al acceso a la vivienda y sobre todo –es por lo que nosotros más apostamos- por que recuperen su autonomía personal y laboral; por eso, tienen prioridad en los accesos a los cursos de formación.

Señorías, muchas de las cuestiones que han planteado en sus intervenciones, recuerdo que las plantearon en el debate de presupuestos al señor Consejero y que muy amablemente cada director general dio contestación a las mismas. Concretamente, recuerdo al Director General de Dependencia aclarando –creo que era a la señora Amat- el convenio de pobreza infantil y por qué iba introducido en las partidas presupuestarias de dependencia.

En relación con la dependencia, señora Fernández, consideramos un éxito que la Consejería apueste por la prestación por servicio y no por la económica, que en el fondo sería mucho más fácil de gestionar, pero no es nuestro modelo. Nosotros pensamos que hay que apostar por los recursos más que por los cheques a las personas, que en el fondo, como digo, es mucho más fácil.

La presencia aquí de la Secretaria General Técnica es positiva. Espero que ayude –esa era la intención- a aclarar las dudas que ustedes sigue teniendo, a pesar de las cuentas que les ha dado no solo el Consejero en sus intervenciones sino también la Consejería a través de preguntas de respuesta escrita y peticiones de información. Nosotros, sin ser muy triunfalistas, estamos muy orgullosos de haber cumplido, por supuesto, el programa electoral. El plan de familia está en consulta con las entidades y lo vamos a sacar. El programa de Asuntos Sociales por supuesto que no solo se va a

cumplir, sino que ya está, en mayor medida, casi terminado. En asuntos sociales tenemos que estar orgullosos, aunque nunca satisfechos; queda mucho por hacer. Por eso, creo que hay que apostar por los Gobiernos que han defendido y han demostrado que son capaces de gestionar no en momentos de alegría sino en momentos tan difíciles como nos ha tocado al Partido Popular, no solo en Gobierno de la Comunidad de Madrid sino en el Gobierno de España, después del paso de la izquierda por los sucesivos Gobiernos. Nada más y muchas gracias por su comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Camins. Para contestación a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra doña Carmen Balfagón.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES** (Balfagón Lloreda): Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, me ha hecho falta escuchar las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios aquí representados para saber la necesidad que había –y se lo agradezco nuevamente al Grupo Parlamentario Popular- de que solicitaran mi comparecencia, porque se han dicho cosas que yo entiendo que son muy gruesas y que no pueden quedar sin explicar en esta comparecencia, por lo que voy a explicarlas una por una. Las voy explicar una por una porque puedo entender –y discúlpenme esta reflexión- que el motivo de que en determinados debates se puede acusar al Gobierno de la Comunidad de Madrid de lo que se le acusa –porque no quiero ser mal pensada- sea por falta de información. Pero, desde luego, por falta de información, con lo ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario en cuanto a los presupuestos, a la evolución presupuestaria, a la ejecución de cada una de las partidas, no puede ser cuando se habla de los recortes sistemáticos, de que hemos acabado con la dependencia en la Comunidad de Madrid, que la gente lo está pasando peor que en ninguna parte. Es decir, eso no es desconocimiento, es un conocimiento perfecto. Lo que no se pueden decir son cosas como las que se han dicho aquí que, si salen de esta Cámara sin explicar, evidentemente, la información que van a tener los ciudadanos no es la correcta ni la ajustada.

En primer lugar, voy a contestar –porque así es el turno que han utilizado- al diputado de UPyD. Señor Reyero, se lo agradezco; le agradezco que reconozca que hemos mantenido el tipo en dependencia, porque si alguien ha machacado con la dependencia en esta Asamblea –y a mí me consta porque me he leído todas sus intervenciones- ha sido usted. Por lo tanto, si dice que hemos mantenido el tipo, me parece que está, al menos, implícitamente reconociendo que si empezamos mal, terminamos bien; que eso significa que nos hemos esforzado en atender a todo el mundo, en destinar los créditos necesarios y en no deber ni un solo euro a los proveedores de servicios ni a las personas que son beneficiarias del sistema de dependencia. Será muy importante –se lo aclararé a la diputada del Partido Socialista- saber que hay 5.000 sin atender... No, lo importante es que en la Comunidad de Madrid se ha atendido a todos los dependientes y que no se les adeuda un duro, posibilidad a la que se han acogido otras comunidades autónomas -no voy a citar a ninguna- porque la ley de presupuestos les permitió que se acogieran al pago fraccionado de las deudas ya que había deudas en todos los sitios, y usted lo sabe porque ha hecho un máster en dependencia.

Usted vino aquí, denunció y el Gobierno trabajó, y ahora mismo podemos decir que, en dependencia, la Comunidad de Madrid está a la cabeza; no tenga la menor duda, señor Reyero, de que vamos a seguir en esa línea. Y, desde luego, a los de grado uno, que entra en vigor en junio, se les va a atender, no tenga usted la menor duda, porque lo más difícil ya lo hemos hecho, que ha sido no mantener una sola deuda con proveedores ni con los beneficiarios de la dependencia y prever y apostar –por eso hemos incrementado el presupuesto en teleasistencia y ayuda a domicilio- para que a los beneficiarios del grado uno se les atiende con la misma normalidad con la que se está atendiendo al resto de dependientes. Por tanto, que conste en acta que le agradezco su comentario porque usted ha sido una espuela para esta Comunidad en materia de dependencia, y si dice que hemos mantenido el tipo, sé lo que transmiten esas palabras.

Se han hecho muchos esfuerzos. Claro que se han hecho muchos esfuerzos tanto desde el punto de vista presupuestario como desde el punto de vista de gestión, como desde cualquier otro punto de vista.

En cuanto a las plazas de residencia, señor Reyero, ha dicho que el Imsero desde noviembre... Es verdad que el Imsero no ha dado los datos de la dependencia desde noviembre y que hemos tenido desajustes porque se están adaptando los datos. ¿Por qué? Aquí no hay falta de transparencia. Les recuerdo que hay otras comunidades autónomas en las que no gobierna el Partido Popular que ya estarían denunciando al Imsero por su falta de transparencia, porque desde el día 30 de noviembre que se dieron los últimos datos no se ha dado ninguno. No es así. Todas las comunidades autónomas –porque tenemos reuniones de coordinación de las que puede dar prueba mi compañero el Director General de Dependencia- estamos intentando que tanto aquellos sistemas informáticos de las comunidades autónomas que se nutren de la misma programación que tiene el Imsero coincidan sus datos con los del Imsero como aquellos programas informáticos que, no nutriéndose del mismo sistema operativo, sigan coincidiendo con el Imsero, porque comunidades autónomas como Madrid, Cataluña, cualquiera, tenemos muchísimo interés en que cada uno de los beneficiarios de la ley de dependencia queden reflejados. Evidentemente, las plazas residenciales que tenemos ahora mismo son 21.000.

En lo que se refiere al desglose de los gastos de dependencia lleva usted razón, señor Reyero; posiblemente estemos a tiempo todavía. Le invito a que venga a la Secretaría General Técnica –y no le voy a soltar lo que dice el Tribunal de Cuentas- y le cuento qué engrosa la ley de dependencia. Una plaza de residencia, ¿es una persona dependiente? ¿Es un gasto de dependencia? ¡Claro que es dependencia! (*Denegaciones por parte del señor Reyero Zubiri.*) Sí, perdone; es un gasto de dependencia. Otra cosa es que en la Comunidad de Madrid tengamos una Dirección General del Mayor que gestiona las plazas y servicios que no tienen carácter público; que tengamos un Servicio Regional de Bienestar Social que gestiona los recursos públicos en el ámbito de las plazas residenciales de mayores y discapacidad, y la Dirección General de la Coordinación de la Dependencia, pero, desde luego, negar que el concepto de gasto de una plaza residencial ocupada por una persona con un grado tres de dependencia sea gasto de dependencia... Señor Reyero, estaré encantada de enseñarle el mismo informe que se mandó al Tribunal de Cuentas en el que figura partida por partida

qué engrosa la dependencia y qué se considera como gasto, y si el Tribunal de Cuentas ha entendido que es correcto, y así lo ha publicado cuando se habla de gasto de la Comunidad de Madrid, pues mire, estoy dispuesta a enseñárselo y estaré encantada de que nos tomemos un café.

En cuanto al presupuesto del AMTA, señor Rejero, quizá habrá que ir incrementándolo, no le digo que no, pero ahora mismo tenemos un presupuesto equilibrado en el que se están cumpliendo todos y cada uno de los objetivos del AMTA. Además, le recuerdo que la Agencia de Tutela, a diferencia de cualquier otra asociación destinada a la tutela de adultos, no se puede negar a asumir una tutela; es decir, no es que digamos que lo vamos a ajustar porque vamos a asumir menos tutelas. No. Ahora mismo el número de tutelas están ajustadas al presupuesto que tenemos establecido y que se recogió en 2014 y en 2015.

En cuanto al Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, mire usted, nos podríamos ir a años anteriores. Le digo que ahora mismo el Instituto tiene, por encima de cualquier cosa, una obligación para mí fundamental: la protección de los menores en el ámbito de la Comunidad de Madrid; protección, tutela y, desde luego, tramitación de adopciones. Ese capítulo está más que cubierto, y le vuelvo a repetir lo mismo que dije sobre la AMTA: tanto el Instituto como la Agencia de Tutela del Menor están dirigidos por las actuaciones judiciales previas y no hay ni un solo caso en el que se otorgue la protección de un menor a la Comunidad de Madrid y en el que no tengamos medios ni recursos para atenderlo. ¿Que el presupuesto ha bajado en años anteriores? Le he hablado de 2015. Hemos entendido que había que subir el acogimiento familiar y estimular este acogimiento. Lo ha dicho el Consejero muchas veces y, además, me lo creo: por encima de cualquier cosa, está potenciar que el niño, el menor, esté en un hogar y en una familia.

Respecto a la Remi, usted me ha hablado de "marketing" y demás. En eso no voy a entrar. ¿Que el País Vasco dedica 500 millones? Nosotros hemos ajustado el presupuesto de la Remi a lo que hemos tenido en ejercicios anteriores. También le puedo decir que este año hemos puesto más dinero, evidentemente; sin embargo, tenemos una comparativa –y ya se ha hecho público el dato– según la cual las solicitudes de Remi han bajado. Pues mire usted qué bien, algo por lo que nos tenemos que felicitar todos: han bajado las solicitudes de Remi.

Señora Amat, ha hecho un comentario grueso y se lo voy a explicar. Ha dicho usted que las residencias del SRBS de la Comunidad de Madrid están muy mal. Vale. Pero ha dicho una cosa que me ha sobrecogido: que incluso han dado lugar a actuaciones judiciales. Concretamente, ha dicho que algunas han dado lugar a actuaciones judiciales, como que alguien lo ha denunciado en el juzgado. Dígame quién, señora Amat. Yo le voy a citar una actuación judicial que sí se ha producido en los últimos meses, una que denuncié yo: me personé en el juzgado de guardia de Aranjuez a cerrar una residencia privada y a movilizar a 54 mayores a los que había dejado abandonados la dueña de aquella residencia. Inmediatamente se produjo la denuncia por mi parte, por el presunto delito de abandono, y, desde luego, las actuaciones judiciales, que luego han terminado en que el juez las ha archivado. Me da igual; yo lo denuncié, nosotros movimos a los 54 mayores y quedaron perfectamente instalados en las residencias del Servicio Regional de Bienestar Social. Esa es la

actuación judicial. Dígame usted una de la que esta Secretaria General Técnica no tenga conocimiento, porque no sé de ninguna.

En cuanto a inspecciones –y le contesto a usted y a la señora Fernández-, más de dos por centros y servicios. Concretamente, muchas de ellas, con imposición de sanción -desde luego, la de Aranjuez no va a volver a funcionar en la vida, ya se lo digo yo-, y con sanciones de las que se quejan porque nunca se han puesto tales sanciones, porque, a la hora de aplicar una sanción, no cojo de tal hasta tal. No, aplico la máxima. Que recurran. Se están haciendo más inspecciones que nunca y, si quieren ustedes que les diga el número de inspecciones que se han hecho en estos dos últimos años en relación con los anteriores, les diré que se han hecho muchísimas; además, se presentó el plan de inspección a todo el sector y a las organizaciones sindicales y nadie dijo nada porque les pareció correcto.

Respecto a los sectores, le puedo decir que, sin ser prioritario para este año... Ya lo fue el año pasado. Este año, los sectores prioritarios, como dice el plan de inspección que se ha consensuado, han sido centros de menores, mujeres y discapacidad. El año pasado fueron residencias de mayores. Aun así, lo que más reviso son las residencias. Señora Amat, quiero saber –y se lo pido encarecidamente- qué actuaciones judiciales se han iniciado por cualquier usuario, de las que todavía no tenga conocimiento esta Secretaria General; porque, vamos, digo yo que alguien me preguntará y algún informe nos pedirán. Le cito la actuación judicial: juzgado de Aranjuez, y la denuncia la interpuso doña Carmen Balfagón en calidad de Secretaria General Técnica. Eso es, y lo puede usted consultar porque tiene compañeros en el Ayuntamiento de Aranjuez; pero no se puede decir: no, fíjese cómo están las residencias que inclusive ha habido actuaciones judiciales. Mire, no; en las residencias de Madrid, no.

¿Hay quejas? ¡Claro! Y se mira cada una, señora Amat. ¡Claro que hay quejas! Y agradezco cada queja que se presenta porque, indefectiblemente, por cada queja que se presenta se hace una inspección. ¡Indefectiblemente! Usted sabe de una queja que se ha presentado sobre la residencia Reina Sofía, y ya ha tenido tres inspecciones. ¡Tres! Y le puedo decir las fechas de las actas. Porque, si algo se ha incrementado el personal en la Consejería de Asuntos Sociales, ha sido muy concreto, ien el área de inspección!, ya se lo digo. Porque para mí es fundamental que se hagan unas buenas inspecciones y que los sectores, tanto públicos –que también se inspeccionan, porque la Reina Sofía es pública, y usted lo sabe- como privados, sepan que en la Comunidad de Madrid no solamente se hace un concierto de plazas, no solamente se hace un acuerdo marco, no solamente se contratan plazas, isino que además se inspeccionan! Aquí lo he dicho montones de veces: la satisfacción de los usuarios es la satisfacción del gestor, y no hay otra historia.

Señora Amat, dice que les hemos estado machacando con la renta mínima. Pues claro que les hemos machacado con la renta mínima. ¡Cómo no les vamos a machacar con la renta mínima! Mire usted, si tenemos una renta mínima en la Comunidad de Madrid ique no tiene fecha de caducidad! Que lleva implícita, aunque la señora Fernández piense que no –a ver si nos informamos de todo-, la integración laboral. Aquí ha venido la Directora de Asuntos Sociales muchas veces a

contar los contratos que se han hecho a personas que cobraban la renta mínima. ¡Y lo más importante, señora Amat, le he dicho que ha bajado la Remi! ¡Claro que ha bajado la Remi! Me dice usted que nos ha pedido datos. Yo he visto todas sus preguntas parlamentarias porque, además, me gusta leerlas todas; tengo la deformación del asesor parlamentario. *(La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no; ha pedido usted información y le digo que he visto toda su petición de información y sus preguntas parlamentarias también, la actividad escrita, que tengo la deformación como asesora parlamentaria que he sido durante ocho años. Mire, usted ha preguntado qué personas víctimas de violencia de género tienen la renta mínima. ¡Hombre! ¿Y yo qué sé? Perdona, en una solicitud lo podremos saber, pero yo no tengo por qué poner en una solicitud: mire usted, que le entrego la Remi porque soy víctima de violencia de género. No, sabemos que los ayuntamientos sí lo destacan, pero ese dato a mí no me parece importante como para destacarlo, con lo cual ese dato no se refleja. En el resto de información, salvo que alguien... **(La Sra. AMAT RUIZ: Tienen prioridad.)** ¡Claro que tienen prioridad, pero no se lo doy por el hecho de que sea víctima de violencia de género! Tienen prioridad por el hecho de serlo, pero yo no tengo que poner en un archivo al lado: a todas estas víctimas de violencia de género... No, a la hora de acceder a la prestación es un ciudadano más que por su situación personal...

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir terminando.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES** (Balfagón Lloreda): Sí, Presidente. Cinco minutos, por favor. En mi primera intervención he consumido menos tiempo. Por favor. Ya termino, no me quiero enrollar. Desde luego, mi idea es que la transparencia sea absoluta y que se den los datos que manejamos. Le he dicho cuál era mi deformación.

Señora Fernández... Me quedan cosas que contestar, pero vuelvo a lo mismo. Se pueden quedar contestadas cuando quieran y, quien ha ido a verme, sabe que tengo la mejor de las predisposiciones para dar la información, porque, además, creo que a través de ustedes los ciudadanos tienen la información que les corresponde. Eso sí, si la información es la que es: la información, no la deformación, como está pasando en muchos sitios.

Señora Fernández, se va usted sin aprender mi apellido, pero bueno. ¡Balfagón! Yo sé que es complicado; es de Villarluengo, provincia de Teruel. ¡Balfagón! Además, va a ser muy famoso porque una pariente mía de Calanda se va a hacer famosa porque es la juez a la que le ha tocado en reparto el tema de Pujol, y se llama Balfagón, igual que yo. Así vamos a salir del anonimato los Balfagón. Dicho esto, y se lo digo con cariño, no hemos hecho magia, señora Fernández. ¡Cómo puede ser que en una Consejería, sometida al rigor presupuestario, al control parlamentario, al rigor de la intervención, etcétera, diga usted que hemos hecho magia! No podemos hacer magia. Ningún funcionario -y siempre la he tenido a usted como de las personas que conocen el funcionariado de este país- puede hacer magia. Hemos ido intentando, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, atajar los problemas según se iban planteando. Se lo he dicho cuando me he referido al señor Reyero. ¿Dependencia tenía un problema? Se ha arreglado. ¿Las rentas mínimas? Se

han atendido. ¿La discapacidad? Seguimos siendo la única Comunidad Autónoma donde una persona con discapacidad no paga ni un solo euro. Esta es la primera vez que ese esfuerzo es reconocido por los Grupos de la oposición. Es muy difícil mantener que no pague ninguna persona con discapacidad en la Comunidad, aun con esa crisis que ha sido tan dura como usted ha señalado; pues no lo hemos hecho, señora Fernández y -lo mejor de todo- no hemos tenido tentaciones, porque entendíamos que era un compromiso con ese colectivo, que hemos mantenido costara lo que costase. Eso está ahí.

No me diga usted, señora Fernández, que no estamos haciendo nada con el tercer plan de discapacidad. Pero ¿cómo puede decir usted eso? ¿No habla usted con el Cermi? ¿No se comunica usted con el Cermi? Si estamos a punto de terminarlo; nos quedaban dos temas que cerrar en el tercer plan de discapacidad: el centro de atención temprana y la ley de perros, junto con el proyecto de tarjetas de aparcamiento. Señora Fernández, ¡claro que vamos a acabar el plan de discapacidad! Sin lugar a dudas. ¿Cómo no lo vamos a acabar? Y si incumplimos algo de nuestro programa electoral, me viene bien que usted me lo recuerde, pero me viene bien explicar a la gente que ha hecho posible que yo me sienta aquí como Secretaría General Técnica de Asuntos Sociales por qué no hemos cumplido. Seguro que la gente que ha votado al Partido Popular lo ha entendido perfectamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Carmen. Como usted ha dicho, nos quedan dos sesiones de la Comisión. No sé si esta será o no la última vez que comparezca, pero dado el ambiente, el rigor con que esta Comisión debate todos los asuntos, como afortunadamente tenemos a Fevocam, creo que pueden ser conscientes del rigor con que se prepara todo, cómo se debate y cómo se aclara en favor de los ciudadanos. Por eso, espero que todos los partidos tengan la sensatez de incluir en sus listas a todos los componentes de esta Comisión, salvo los que ya hemos anunciado que nos vamos, como don Alberto Reyero, doña Matilde Fernández, don Mauricio Valiente, por supuesto, que se va a otros lares, y yo mismo. Los demás, deseo de todo corazón que sean incluidos en las listas. Gracias, doña Carmen. *(Pausa.)* A propuesta de los portavoces, suspendemos la sesión por unos minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta y tres minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

PL-2/2014 RGEF.7224. Debate y aprobación del Dictamen del Proyecto de Ley 2/2014 RGEF.7224, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 10 de julio de 2014, Memoria de análisis de impacto normativo, Informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid e Informe de la Secretaría General Técnica de Asuntos Sociales.

Esta Presidencia les comunica, como también conocen, que en el texto de la Exposición de Motivos se han detectado dos incorrecciones, y propongo su subsanación de acuerdo con el artículo 145 del Reglamento de la Asamblea. En primer lugar, la ausencia del correspondiente número I, romano, que ha de preceder al primer párrafo del texto de la misma. Asimismo, se ha detectado un error terminológico en el último inciso del párrafo cuarto de la Exposición de Motivos, de acuerdo con el cual, donde aparece "social", debería poner "sociedad". ¿Están de acuerdo sus señorías con estas modificaciones? (*Asentimiento.*) Por tanto, quedan aprobadas por asentimiento estas correcciones.

Pasamos a continuación a resumir los trabajos de la ponencia de modo previo a dar la palabra a los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, respecto de las enmiendas parciales inicialmente presentadas, no se retiró ninguna enmienda por los Grupos Parlamentarios autores de las mismas, Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista. Fue aceptada en su redacción originaria una enmienda, la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de acuerdo con el criterio de voto ponderado para la adopción de los acuerdos de la ponencia que establece el artículo 144 de nuestro Reglamento. Por otra parte, fue aceptada una enmienda transaccional, consecuencia de la transacción entre el proyecto de ley y la enmienda al articulado número 6 del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Por consiguiente, los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia mantuvieron para su debate en Comisión las enmiendas al articulado presentadas al proyecto de ley que se relaciona. El Grupo Parlamentario Socialista mantuvo la totalidad de sus enmiendas; el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes mantuvo la totalidad de sus enmiendas, y el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia mantuvo 9 enmiendas, los números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 11.

A continuación pasamos al turno único de intervención por parte de los Grupos Parlamentarios, con un máximo de tiempo, si es posible, de diez minutos. Si no les importa a sus señorías, pido que la primera intervención sea la de don Mauricio Valiente porque tiene que ausentarse. ¿Dan sus señorías el visto bueno? (*Asentimiento.*) Don Mauricio Valiente tiene la palabra para defender sus enmiendas.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente, por haber accedido a esta modificación en el turno de intervención; también doy las gracias al resto de portavoces. En primer lugar, quisiera mantener nuestra posición, ya expresada, sobre el conjunto del proyecto de ley. Entendemos que, al estar en trámite una ley de carácter estatal, hubiera sido mucho más razonable esperar a su aprobación definitiva para que el resultado estuviera armonizado en el conjunto del país, máxime cuando tenemos en cuenta el contenido de la ley, porque creo que coincidirán todos los portavoces conmigo en que no sería razonable ni bueno que los voluntarios tuvieran derechos distintos en función del programa en el que estuvieran implicados. ¿Por qué? Porque muchas de las entidades que trabajan en el ámbito del voluntariado gestionan programas de distintas Administraciones y no tiene mucho sentido que en una misma organización, ya no digo en la Comunidad de Madrid o en una determinada ciudad, sino en una misma organización, en función de

qué Administración financie el programa al que estén adscritos una serie de voluntarios, estos tengan unos u otros derechos; no tiene ningún sentido.

¿Qué sería, desde nuestro punto de vista, lo específico de la Comunidad de Madrid? Desde luego, no que los derechos, los deberes y las grandes definiciones tengan que ser uniformes en el conjunto del país, sino lo referente a la promoción y a la participación. Esos son dos aspectos que sí tiene sentido que la Comunidad Autónoma regule y desarrolle porque son de su ámbito específico, y precisamente es ahí donde vemos las mayores deficiencias del proyecto de ley. No sabemos muy bien por qué no se hace referencia a la escuela del voluntariado; quizá este sería el ámbito en el que podría haberse reflejado, como estaba la anterior ley. ¿Por qué se suprime todo el título referente a la participación? Ahí es donde tenemos peculiaridades de nuestra Comunidad que podemos desarrollar y ahí es donde hubiera tenido sentido el desarrollo. Claro, si el argumento es que no han funcionado bien, como se ha utilizado en alguna ocasión refiriéndose al Consejo de Participación, creo que es un argumento bastante peligroso, porque, claro, hay muchos derechos, algunos recogidos en la Constitución, que no se garantizan convenientemente, por ejemplo, el derecho al trabajo; no creo que ese sea argumento para retirarlo de la Constitución o para retirarlo de las leyes. Lo que hay que hacer es intentar, por todos los medios y tomando todas las medidas al alcance, que sea efectivo; de eso se trata. La participación es un aspecto central del voluntariado por su papel transformador en la sociedad; es un aspecto central. Por tanto, ¿por qué se suprime ese título entero? No tiene ningún sentido. Ya digo que creo que ese sí es un ámbito de la Comunidad de Madrid que podríamos haber desarrollado y que además no iba a introducir elementos distorsionadores, como los puede producir que haya una ley, que ahora mismo está muy avanzada en el Congreso de los Diputados, pero entiendo que lo razonable hubiera sido esperar a ver su aprobación definitiva y su contenido, máxime cuando en nuestros debates en la ponencia tampoco hemos tenido en cuenta ese proyecto de ley de ámbito nacional.

Desde luego, nos parece que el texto que se nos propone introduce una serie de apuestas que al menos merecerían un debate y una profundización mucho más detenida. Lo dijimos también cuando debatimos la toma en consideración: nos parece que el voluntariado corporativo, el voluntariado en las empresas, tiene un riesgo en su puesta en marcha, reconocido y señalado por todos los actores que intervienen en este ámbito, además por definición, porque por definición en la empresa rige, en las relaciones laborales, lo que se denomina el poder de dirección del empresario y, en la lógica... *(La señora Camins Martínez pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno, es derecho laboral, es una de las potestades del empresario en la organización de sus recursos humanos. ¿Y eso cómo se compagina con lo que va en la propia palabra de voluntariado? Aparte, lógicamente, una empresa privada tiene como punto de mira la maximización de beneficios, tampoco voy a descubrir nada nuevo, y sin embargo el voluntariado tiene esa orientación claramente altruista, ese papel transformador al que hacía referencia.

Desde luego, creo que abrir la mano a esta figura, y además de una forma tan poco meditada, no nos hace ningún favor, ni hace ningún favor al voluntariado. Por eso, hemos mantenido nuestras enmiendas, que fundamentalmente se orientaban a mantener el texto de la ley que

teníamos, porque nos parece que es una ley que ha funcionado bien, que mantiene todo el título referente a la participación, que nos parece un aspecto fundamental y específico de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, vamos a votar a favor de la mayoría de las enmiendas del Partido Socialista y de Unión Progreso y Democracia, a los que agradecemos el trabajo que han hecho de detalle, aun no compartiendo nuestro punto de vista general, que en este momento no era el de aprobar una ley autonómica, pero mejoran la redacción de la mayoría de los artículos e introducen matices que nos parecen interesantes. Obviamente, no vamos a votar una única enmienda, que hace referencia al voluntariado en las empresas, porque no lo compartimos como filosofía, pero vamos a apoyar el resto. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valiente. Don Alberto Reyero tiene la palabra.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidente. Me gustaría empezar saludando a los asistentes de la Federación del Voluntariado de la Comunidad de Madrid, Fevocam, que hoy nos acompañan; además, quiero agradecerles especialmente su colaboración y su disposición para trabajar hasta el último momento en la mejora de la ley, que es algo que desde mi Grupo Parlamentario realmente agradecemos.

Debatimos hoy en esta Comisión la ponencia del Proyecto de Ley del Voluntariado, que viene a sustituir al vigente de 1994 y a actualizar la legislación a una realidad del voluntariado muy diferente a la de hace más de 20 años. Se incluyen nuevas formas de voluntariado, como el voluntariado corporativo y el voluntariado "on line", y se va más allá de la acción social, recogándose el voluntariado de protección del medio ambiente, de acción cultural, de fomento del deporte... Realmente, el voluntariado ha sufrido un considerable aumento en nuestra sociedad y, además, en ese sentido ha ido parejo al desarrollo que ya existía en sociedades más avanzadas pero de nuestro entorno más cercano, fundamentalmente europeo.

En lo que se refiere al proceso de debate de la ponencia, también quiero agradecer al resto de Grupos la disposición para poder debatir las enmiendas presentadas y también la del Grupo mayoritario a la hora de aceptar alguna de las enmiendas que presentamos, ya sea de manera directa o de manera transaccional, como origen de una transacción posterior. Mi Grupo presentó once enmiendas al proyecto de ley, aceptaron directamente la número 9, que introduce un párrafo que, a nuestro juicio, aporta una mayor concreción a un tema que nos preocupaba como es el voluntariado en servicios públicos, introduciendo un nuevo párrafo: "El voluntario y las organizaciones del voluntariado no llevaran a cabo actividades que sean realizadas por el personal al servicios de las Administraciones Públicas, no tendrán la consideración de personal al servicio de las Administraciones Públicas ni asumirán el ejercicio de funciones públicas ni obligaciones propias de la Administración." Asimismo, nos propusieron durante el desarrollo de la ponencia cuatro transaccionales a nuestras enmiendas números 3, 4, 6 y 11, de las cuales aceptamos la número 6, que ya está incluida directamente en la ponencia, y hoy aceptamos el resto, que posteriormente se votarán. El texto lo tienen tanto el letrado como el resto de sus señorías porque lo hemos distribuido.

No voy a entrar en el detalle de las enmiendas que se aceptan ni de las que no pero, en cualquier caso, consideramos positivo que se hayan introducido alguna de nuestras propuestas; nos hubiera gustado que hubieran sido más, pero podemos resumir que, por lo menos, algo es algo, y además reconocemos en ese sentido el esfuerzo realizado porque creemos que mejora el texto final.

Como dijimos en el Pleno cuando se debatieron las enmiendas a la totalidad, este no es el proyecto de ley que mi Grupo habría presentado pero no nos parece mal y nos encontramos a gusto con el texto definitivo y, además, creo que recogemos la opinión de Fevocam, expresada por escrito, manifestando el apoyo a la creación de esta nueva ley autonómica más adaptada a la realidad social y acorde a la evolución del voluntariado en estos años. Y seguro que coincido con ellos en que este no sería exactamente el proyecto que ellos hubieran deseado, pero también se pueden sentir más o menos cómodos con el texto definitivo. También me gustaría aprovechar para comentar que creo que luego se van a introducir como enmiendas "in voce" algunas de las propuestas que realiza directamente Fevocam y que por mi parte estoy absolutamente dispuesto a asumir y a incorporarlas dentro del texto definitivo.

En cuanto a las enmiendas restantes de nuestro Grupo, las mantendremos porque responden a objetivos que consideramos que hay que subrayar en la ley. En primer lugar, creemos que hay que diferenciar claramente el voluntariado del trabajo remunerado, compartiendo la máxima que utiliza la propia plataforma de voluntariado de España de que el voluntariado nunca debe confundirse con empleo precario o mano de obra gratuita. Tenemos que estar muy pendientes de que la actual crisis económica no sirva de coartada para desdibujar la frontera entre trabajo y tarea altruista. Desgraciadamente estas enmiendas que hemos presentado en ese sentido no han sido admitidas; lo cierto es que el proyecto de ley recoge parte de este espíritu, pero nos hubiera gustado que se hubiera concretado más porque nos parece que es un aspecto fundamental y que, además, sería positivo para el voluntariado, que en muchos sentido, en muchos momentos, puede provocar distinto rechazo por parte de algunos trabajadores, y nosotros lo seguimos manteniendo.

En segundo lugar, es imprescindible circunscribir el voluntariado al seno de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro. Eso tampoco se ha querido admitir por parte del Grupo mayoritario y consideramos que hubiera sido interesante también; forma parte del espíritu del proyecto de ley, pero nos hubiera gustado una mayor concreción y darle el relieve que deben tener en el aspecto del voluntariado las entidades sin ánimo de lucro.

En tercer lugar, aunque en este caso se nos ha admitido parte, creemos que hay regular mejor el voluntariado corporativo. No compartimos en absoluto la posición que ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida, que desgraciadamente ahora no está, porque el poder del empresario existe y así lo establece el Estatuto de los Trabajadores, pero no es ilimitado y no creemos que, en ese sentido, haya por qué manejar el voluntariado al antojo de la empresa y, cuando se haga, será como si el empresario se estuviera comportando de manera totalmente contraria al derecho laboral. Consideramos que es positivo que las empresas se involucren y que lo hagan a través de sus trabajadores porque al final es una manera de que el voluntariado, por un lado, pueda recibir también

financiación de las propias empresas y de que se involucren los trabajadores, que somos todos los que en este momento trabajamos en este país; nos parece absolutamente positivo.

En cuanto a las enmiendas del resto de Grupos, votaremos en contra a todas las de Izquierda Unida menos a una, que la apoyaremos, que es la inclusión de un título nuevo con la participación. Consideramos que nosotros no lo habíamos contemplado en nuestras enmiendas pero no compartimos la eliminación de un consejo, que no había funcionado, es cierto, pero consideramos que sería positivo que pudiera continuar, de hecho, nos gustaría que se considerara en el proyecto de ley que aprobemos en el próximo Pleno pero que hoy votamos como ponencia. Invito al Grupo mayoritario a que todavía reflexionen por si acaso pueden admitir alguna de las enmiendas de mi Grupo o del resto y, para terminar, anuncio que votaré a favor al conjunto de la ponencia. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rejero. Tiene la palabra doña Carmen Toledano, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **TOLEDANO RICO**: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista se suma al agradecimiento del Presidente a Fevocam y a las personas representantes de las entidades que hoy nos acompañan y que han querido compartir estas reflexiones de manera conjunta. Manifestamos, como siempre lo venimos haciendo, la colaboración de las entidades de voluntariado que conforman la plataforma de voluntariado de la Comunidad de Madrid Fevocam, su trabajo y su compromiso expreso en defensa del voluntariado y de la actividad voluntaria, recogido en su carta del voluntariado, que nos ha servido también de guía para la presentación de nuestras enmiendas. Agradecemos su buenísima disposición para la colaboración, el debate y el diálogo, y también queremos agradecer expresamente la colaboración manifestada y el apoyo facilitado por la plataforma estatal de voluntariado en relación a las líneas generales de actuación del proyecto estatal, así como agradecer a otras organizaciones sus aportaciones y consideraciones. También queremos reconocer, porque nos parece de justicia, la labor solidaria de miles de ciudadanos y de ciudadanas que desinteresadamente dedican una parte de su vida a contribuir y a mejorar la vida y las condiciones de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, así como la contribución a otros ámbitos de interés general.

En primer lugar, queremos manifestar desde el Grupo Parlamentario Socialista, como lo hemos expuesto en su momento, la necesidad de haber establecido un marco de debate para el mayor consenso posible con respecto a las enmiendas presentadas. En este sentido, lamentamos la posición del Grupo Parlamentario Popular de no aceptar ninguna de las 42 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, siendo las transaccionales ofrecidas por el Partido Popular una propuesta muy reduccionista y no suponiendo ninguna aceptación en cuanto al contenido o mejora del texto inicial, así como no haber facilitado la posibilidad de llegar a acuerdos conjuntos por parte de todos los Grupos mediante algunas transaccionales de elaboración conjunta, como propusimos en la reunión que celebramos.

En segundo lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como ya expresamos también el debate en el Pleno y en nuestra enmienda a la totalidad, expusimos claramente la idoneidad de haber esperado a la aprobación del proyecto estatal de voluntariado, aprobado además recientemente por el Consejo de Ministros, al objeto de que su adecuación pudiera ir en sintonía con lo establecido en el proyecto a nivel estatal en el marco lógico de las competencias que la Comunidad de Madrid tiene en el ámbito del voluntariado. En este sentido, reforzamos también nuestro posicionamiento, como el que mantiene la Fevocam, al considerar que la creación de la ley autonómica debería ir en línea con el texto de carácter estatal, respetando la independencia de las autonomías en esta cuestión.

En tercer lugar, desde el Grupo Socialista defendemos, lógicamente, el contenido de las enmiendas que hemos presentado por entender que significarían una mejora sustancial del contenido general del proyecto de ley y porque, además, las enmiendas presentadas no solamente están en sintonía con lo establecido en el proyecto de ley estatal sino que ponen de manifiesto la realidad actual del voluntariado y, por lo tanto, su enmarcación a través de un articulado, para que quede bien delimitado el papel que corresponde a las organizaciones sin fin de lucro, para no entrar en confrontación con el papel que tienen que jugar las empresas y las Administraciones públicas.

En cuarto lugar, aunque no podemos hacer una exposición detallada en defensa de cada una de las enmiendas presentadas, queremos dejar constancia, por un lado, de la falta de voluntad política del Partido Popular al no querer aceptar determinadas enmiendas del Grupo Socialista que, a su vez, son propuestas apoyadas y defendidas por Fevocam. Por ejemplo, expresamos nuestro asombro ante la negativa a aceptar los términos de "persona voluntaria" en sustitución de "voluntario"; entendemos que utilizar el término "persona voluntaria" engloba a mujeres y a hombres, contribuyendo de esta manera a eliminar el lenguaje sexista y excluyente. Esta propuesta, por ejemplo, es apoyada y defendida también por Fevocam.

En quinto lugar, no entendemos ni compartimos la negativa del Grupo Popular a admitir las enmiendas a la exposición de motivos, en las que se fijan, por una parte, el concepto y contenido del modelo de voluntariado, de la acción de las personas voluntarias y de las entidades sociales de voluntariado sin fin de lucro y, por otra, los ejes fundamentales de la acción voluntaria en defensa del bien común, junto a la libertad, como expresión de una opción voluntaria y de corresponsabilidad de la ciudadanía, al objeto de promover el compromiso de la solidaridad y acción voluntaria para las personas y su entorno y la transformación de la sociedad.

En sexto lugar, las enmiendas del Grupo Socialista están en línea con un modelo de voluntariado y de acción voluntaria que apuesta por la mejora y la transformación social, que reivindica y reconoce el papel de las organizaciones sin fin de lucro, verdaderas corresponsables en la construcción de una sociedad más solidaria, participativa, justa e inclusiva, valores que forman parte de las señas de identidad de las organizaciones sociales de voluntariado.

En séptimo lugar, las enmiendas del Grupo Socialista, en línea con lo establecido en el proyecto estatal, pretenden regular y diferenciar los papeles que corresponden a las entidades

sociales sin fin de lucro y a las Administraciones, así como al sector de las empresas, a través de la responsabilidad social corporativa y voluntariado corporativo, porque se pueden delimitar y se deben diferenciar y especificar claramente las actuaciones que corresponden a cada ámbito, porque no se puede situar en el mismo plano ni tener la misma consideración a una entidad social sin fin de lucro que a una Administración o a una empresa, porque debe regularse claramente que en ningún caso se podrá considerar la actividad voluntaria como sustitución de puestos de trabajo a través de la amortización de los mismos o mediante la cesión de trabajadores o trabajadoras entre las empresas y las entidades de voluntariado. En este sentido, consideramos que el proyecto presentado por el Gobierno regional no delimita claramente las funciones que corresponderían a cada ámbito; de ahí las enmiendas del Grupo Socialista, que plantean la incorporación de varios artículos nuevos que recogen dichas actuaciones y delimitaciones.

En octavo lugar, no compartimos la negativa del Grupo Popular a aceptar las enmiendas del Grupo Socialista en cuanto a la creación de un órgano de participación como el Consejo de Voluntariado; a continuar con la Escuela de Voluntariado como espacio de formación, sensibilización y concienciación; a los planes regionales y a la creación de un estatuto del voluntariado, tal y como defiende y exige la Fevocam.

En noveno lugar, nos reafirmamos en que fomentar el tejido asociativo, la corresponsabilidad social, la participación y el compromiso solidario de mujeres y hombres en las diferentes áreas de la acción voluntaria es una cuestión que también afecta a los poderes públicos, que deben comprometerse, promover e impulsar, y de ahí que, con nuestras enmiendas, hemos querido también poner de relieve la actuación que corresponde a las Administraciones autonómicas, fundamentalmente en el apoyo a las entidades sin fin de lucro, a la promoción del voluntariado y a la acción voluntaria en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con compromisos firmes y reales. Eso, por desgracia, tampoco ha sido tenido en cuenta por parte del Grupo Popular.

Queríamos indicar que estas aportaciones, aunque se han ido señalando por puntos, para el Grupo Socialista tienen todas la misma consideración y valor desde la primera hasta la última.

Quería señalar también que, conforme al diálogo y reflexiones mantenidas con diferentes entidades del movimiento asociativo, así como de la Fevocam, y recogiendo el sentir mayoritario de dichas organizaciones, además de por todo lo anteriormente expuesto, y que queda muy claro y patente en el conjunto de las enmiendas del Grupo Socialista, nuestra posición es la de no aceptar el texto propuesto, porque entendemos que la no aceptación de una gran parte de las enmiendas –la verdad es que no se ha admitido ninguna de las 42 enmiendas presentadas–, consideramos que planteamos un nuevo modelo de voluntariado conforme a la realidad social de esta Comunidad y que, desde luego, responde a una voluntad clara de establecer la diferenciación de las actuaciones y, sobre todo, para no poner en lucha a las organizaciones sin fin de lucro, que, de verdad, podrían verse afectadas por una regulación que no recogiera ni reconociera expresamente la labor que les corresponde, y que pudiera entrar con agravios comparativos a lo que se está estableciendo desde las Administraciones, en este caso la autonómica y las locales, que, insisto, es el papel que les toca jugar:

el de promover y de apoyar a las asociaciones y al movimiento asociativo, nunca a sustituirlo, porque además no le corresponde, lo mismo que tampoco le corresponde al mundo empresarial.

Voy terminando, señor Presidente, señalando que aceptamos las transaccionales presentadas conjuntamente con UPyD porque van en la línea de mejorar en algunos puntos, aunque, evidentemente, nosotros seguimos defendiendo nuestras propuestas porque entendemos que suponen una mejora incluso a las transaccionales presentadas por UPyD y el Partido Popular, y también aceptamos la de Izquierda Unida en lo que se refiere a la participación ciudadana, a la participación de la sociedad, pero señalando que la enmienda hace referencia al detalle de la composición de lo que sería el órgano de participación y nosotros simplemente defendemos un consejo de participación porque luego ya se tendría que establecer, a través del correspondiente decreto, la composición en función también de cómo estuviera compuesto el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Lo que sí defendemos es la instauración y la creación de un órgano de participación de las entidades del movimiento asociativo y del tercer sector, porque muchas de ellas son organizaciones que trabajan en el ámbito nacional, son organizaciones que forman parte de otras con una estructura de carácter estatal, y también están contribuyendo a lo que se está instaurando en nuestra Comunidad, que es el ámbito del tercer sector. Por lo tanto, entendemos que un órgano de participación es adecuado haciendo esta salvedad; por tanto, también aceptaríamos esa parte de enmienda presentada por el Grupo Izquierda Unida.

Finalizo ya. Quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios la aceptación, como han manifestado el portavoz de UPyD y el portavoz de Izquierda Unida, de algunas de las enmiendas del Grupo Socialista, y les queremos agradecer su colaboración y disposición. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Carmen Toledano. Tiene la palabra doña Ana Camins.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Le pido un poco de flexibilidad, porque tengo que contestar a muchas cuestiones. Quiero empezar anunciándole que los cuatro Grupos Parlamentarios, a propuesta de Fevocam, vamos a transaccionar una enmienda "in voce" sobre el artículo 4 de la ley. Se trata de añadir un punto h) con la siguiente frase: "La transformación y mejora de la sociedad". Luego lo explicaré.

Entrando en la cuestión, parece que el Partido Popular y el Gobierno éramos los únicos que veíamos necesario hacer una nueva ley para dar respuesta a los cambios sociales ocurridos en los últimos años. Esta ley, como explicó el señor Consejero cuando vino a presentarla al Pleno de la Asamblea de Madrid, se ha hecho simple y llanamente para intentar avanzar y dejar atrás ese concepto de voluntariado que ustedes, a través de sus enmiendas, han querido volver a reflejar en el texto. El señor Valiente, en su exposición de hace unos minutos, ha dejado claro directamente que él lo que quería era que no cambiara nada y que se mantuviera el texto de una Ley de Voluntariado del año 1994; es decir, de hace veinte años. Manifestar esto públicamente es reconocer que no se está al

cabo de la calle respecto a lo que está ocurriendo en estos momentos. El voluntariado ha superado hace mucho tiempo ese concepto de voluntariado social al que algunos grupos de la izquierda quieren volver o que quieren simplemente que no cambie y no refleje la realidad. Curiosamente, son las propias plataformas y asociaciones de voluntariado las que han pedido que esto se cambiara y que la nueva ley reflejara las nuevas formas de voluntariado. Aprovecho para saludar al presidente de Fevocam Jorge Hermida y a todas las personas que le acompañan por esas aportaciones que me constan que han sido recogidas en un 80 por ciento por la Dirección General de Voluntariado a la hora de elaborar el texto.

Voy a empezar por el Grupo Izquierda Unida, que es el primero que ha hablado y que ha presentado, como ha dicho el señor Valiente, siete enmiendas. Nosotros rechazamos las enmiendas del Grupo Izquierda Unida -ya se lo comunicamos en la reunión de la ponencia-, en algunos casos por proponer cuestiones que ya están reguladas en el proyecto de ley y en otros por estar fuera de un contexto legal. En muchos casos, además, se ve en las enmiendas que el desconocimiento de que la competencia es de la Consejería de Asuntos Sociales y, en particular, de la Dirección General de Voluntariado -competencia conferida por la Ley 11/2003, de servicios sociales- es lo que hace que llegue a proponer -esto estamos muy acostumbrados a verlo- la creación de nuevos órganos para asumir esas competencias. Una vez más, el Grupo Izquierda Unida -lo suelen hacer otros Grupos también- pretende crear otro órgano, con lo que supone de gasto, es decir, aumentar el gasto e incidir en algo por lo que nosotros hemos luchado en esta Legislatura, creo que de manera eficaz: intentar acabar con las duplicidades. Por esa razón, algunas de las enmiendas del Grupo Izquierda son rechazadas directamente. Y enmendar para sacar la palabra empresa del texto es, como digo, no reconocer que es una fórmula de voluntariado instaurada en las empresas y que hay que reflejar de alguna manera.

El Grupo Unión Progreso y Democracia ha presentado once enmiendas al proyecto de ley, como ha recordado el señor Reyero, y le hemos aceptado una, porque, como ha dicho él y nosotros explicamos en la ponencia, entendemos que contribuye a la delimitación del voluntariado en los servicios públicos y salvaguarda la naturaleza de la actividad de la Administración. Estamos hablando de la enmienda número 9. Hemos propuesto transaccionar los textos de sus enmiendas 3, 4, 6 y 11; nos alegramos, señor Reyero, de que lo haya aceptado y, además, de que nos lo haya comunicado con antelación a la celebración de esta Comisión. Pensamos, señor Reyero, que con los nuevos textos quedan más claros los apartados de deberes de los voluntarios, así como la certificación de la actividad y los destinatarios de las mismas.

En cuanto al Grupo Socialista, ustedes, señorías, presentan cuarenta y cuatro enmiendas al texto, de las que hemos propuesto transaccionar seis: las números 6, 7, 12, 26, 35 y 36. Me entero ahora -además por el letrado y no por su señoría- que directamente no aceptan transaccionar ningún texto.

No voy a hacer referencia a sus 44 enmiendas, porque usted ha explicado un poco de qué van, y creo que la gente, cuando lea el texto, entenderá perfectamente por qué son rechazadas. Pero me voy a detener en su enmienda número 1, señorita, en la que ustedes piden, señorita, tranquilamente, que el Gobierno sustituya en todo el texto la palabra "voluntario" por "persona voluntaria", así. Nosotros, señoritas, les recordamos o informamos de que hay un acuerdo general entre los lingüistas que dice que el uso genérico del masculino es perfectamente válido para designar al masculino y al femenino, y no entendemos por qué ustedes lo quieren censurar. Fíjese, qué curioso: si les hiciéramos caso en esta enmienda, que supone cambiar todo el texto para sustituir la palabra "voluntario" por "persona voluntaria", quizá tendríamos que hacer lo mismo cuando nos referimos a los destinatarios. ¿O a los destinatarios, no? En lugar de decir "los destinatarios" de la labor de las personas voluntarias tendríamos que decir las personas destinatarias. ¿O ahí, no? O "los destinatarios y destinatarias". Nos parece que es estar en una cosa un poco absurda, aunque a usted le parezca que esto es sexista, machista y que casi, poco más o menos, interfiere directamente en que alguien pueda ir a agredir a una persona por utilizar este tipo de lenguaje. Además, le ha llevado a no aceptar transacciones que le hemos propuesto, ¿por qué? Simple y llanamente porque en el texto de la propuesta transaccional seguimos hablando de voluntarios, por supuesto que sí. Por tanto, simplemente, porque no aceptamos cambiar en todo el texto la palabra "voluntarios" por "personas voluntaria" ni "destinatarias" por "personas destinatarias", si es que a usted no se le había ocurrido, que veo que no. Usted directamente rechaza de plano las propuestas transaccionales que le hemos hecho, que clarifican y mejoran el texto que usted proponía, simple y llanamente porque seguimos hablando de voluntarios y no de personas voluntarias. Ahí se refleja una altura de miras un poquito limitada. (*La señora Toledano Rico pronuncia palabras que no se perciben.*) Lo puede ver, y algunas enmiendas no se han aceptado además por contribuir a la complicación lingüística, señora Toledano, y pensamos que en un texto nuevo como este es necesario que todos colaboremos en una mayor sencillez en las expresiones; la riqueza y la diversidad ya se citan en la exposición de motivos como características esenciales del voluntariado.

En su enmienda número 5 usted propone cambiar también "organizaciones de voluntariado" por "entidades de voluntariado". Yo no entiendo cuál es el problema. La propia Fevocom habla de organizaciones de voluntariado. Si lee el texto de su intervención, constantemente habla de organizaciones de voluntariado. Por tanto, presentar enmiendas así, por presentarlas, y rellenar, cuando ni siquiera usted en la manera en la que habla refleja esa necesidad de cambiar "organizaciones", que me parece un concepto mucho más amplio -y así es como se designan ellas mismas- por "entidades", que nos parece algo un poco más cerrado, cuando ni siquiera usted al defender sus enmiendas utiliza la palabra "entidad", nos termina de convencer de que son enmiendas que puede que estuvieran sostenidas con propuestas de Fevocom, que nosotros también hemos mirado y hemos incluido en un 80 por ciento, pero que no nos parecen esencialmente importantes para enriquecer el texto.

Aquí se ha vuelto a hablar de que no era necesario hacer una ley tan rápido. Va a hacer un año en el mes de marzo o abril que se acusaba aquí a la Directora General de Voluntariado de, itener la nueva ley del voluntariado metida en un cajón! Cuando saca del cajón –si es que lo tenía en un cajón- el texto del proyecto de ley del voluntariado dicen que vamos con mucha rapidez, con muchas prisas. Se preguntan por qué había que hacer esto y dicen que hay que esperar a ver qué dice la ley estatal. Lo de la ley estatal, en algunos casos, como en este, les sirve a ustedes para decir: no, la Comunidad de Madrid no puede ir por delante de la ley estatal; y en otro muchos, lo contrario. Cuando estamos viendo además que la Ley de Voluntariado del año 1994 también es previa a la Ley de Voluntariado del año 1996. No pasa nada.

Además, negar aquí, como dije en la intervención en el Pleno, competencias que son de la Comunidad de Madrid, me parece un poco irresponsable por parte de los Grupos Parlamentarios; es que en la propia ley de voluntariado estatal se delimitan exactamente cuáles son las competencias que tiene el Estado con los voluntarios y cuáles son de las comunidades autónomas. Todos aquellos voluntarios que dedican su actividad a cuestiones enmarcadas en cosas supraautonómicas, evidentemente son competencia del Estado, pero otras muchas no; por eso tenemos la competencia de regular este tema y lo estamos haciendo; negarlo me parece un poco absurdo y decir que esto se ha hecho rápido también me lo parece, cuando hace unos meses se acusaba al Gobierno de tener esta ley metida en un cajón.

Lo que realmente creo es que ustedes no querían que este Gobierno aprobara una Ley de Voluntariado en esta Legislatura o no querían que la aprobara el Partido Popular, efectivamente. Bueno, pues nosotros lo que hemos hecho ha sido recoger el sentir de las plataformas, de las entidades, que les parecía que había que avanzar sobre estos conceptos, después de 20 años, y es lo que hemos hecho.

Eliminar el calificativo de social que restringía un poco la acción del voluntariado, dejándolo abierto a cualquier ámbito, buscando el interés general, también nos ha parecido importante. La libertad es el eje vertebrador de todo el texto, pero tampoco les gusta. Yo no veo el problema en dar más libertad a los voluntarios, a las entidades, a las empresas, que también quieren ejercer o que, de hecho, ya lo están haciendo. Señora Toledano, yo creo que el texto deja bastante claro que en ningún caso un empresario va a dejar de contratar a una persona y va a ocupar un puesto con un voluntario, entre otras cosas, porque eso es una ilegalidad; entonces, no diga usted aquí que esto se deja abierto, como si el objeto del proyecto de ley fuera incluso dejar esa puerta abierta para que al empresario se ocurra pensar: anda, pues a lo mejor con un voluntario dejo yo de contratar a una personas. Eso no es así.

Los principios inspiradores de esta ley, como digo, son la libertad y, sobre todo, la coordinación entre las organizaciones de voluntariado con las Administraciones Públicas y los destinatarios de la acción del voluntariado y los propios voluntarios. Otro de los principios es también el de la autonomía del voluntario frente a la Administración Pública y la innovación por el voluntariado

libre, eficaz y abierto. Luego hablamos de otros tipos de voluntariado: el voluntariado en el medio ambiente, el voluntariado en la cultura, el voluntariado en el deporte, etcétera. ¡Es que son cuestiones que están ocurriendo! Querer, como ha dicho el señor Valiente, que nada cambie y quedarnos con el texto de hace veinte años, que es con el que él estaba cómodo, es directamente decir que no se haga nada, que nosotros así estamos mucho mejor.

Yo creo que en Madrid tenemos 150.000 voluntarios –lo saben todos ustedes- a los que hay que dar respuesta y apoyar desde la Administración Pública y este texto es vanguardista, que va más allá de los conceptos que estábamos acostumbrados a manejar cuando hablábamos de voluntariado y lo estaban pidiendo las plataformas y entidades de voluntariado; por eso creemos que esta nueva ley, este dictamen que vamos a aprobar hoy es muy beneficioso para todos los voluntarios y para todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camins. Una vez concluidas las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios, con la ayuda del señor letrado al que todos reconocemos rigor científico jurídico y una imparcialidad absoluta, vamos a tratar de organizar las votaciones. En primer lugar, ruego que me comuniquen las sustituciones.

La Sra. **AMAT RIUIZ**: La señora Vaquero Gómez sustituye a don Mauricio Valiente Ots.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Antes he dicho que don Carlos González Pereira sustituía a doña Gádor Ongil Cores y ahora don Borja Fanjul Fernández-Pita sustituye a don Fernando Díaz Robles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por tanto, tenemos un representante de UPyD, dos de Izquierda Unida, cinco del Grupo Parlamentario Socialista y diez del Grupo Parlamentario Popular.

Se ha presentado una enmienda de adición al artículo 4, con la que se propone un nuevo apartado h), que diría: "La transformación y mejora de la sociedad". ¿Aprueban sus señorías esta enmienda? (*Asentimiento.*) También quedan aceptadas por parte de la Mesa todas las enmiendas transaccionales que se han planteado, que votaremos a continuación.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, las enmiendas números 3 y 4 en su redacción transaccional.

(Efectuada la votación, quedaron aprobadas las enmiendas por unanimidad).

Votamos la enmienda número 11, también en su redacción transaccional.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por 16 votos a favor y 2 votos en contra).

Votamos el resto de las enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 8 votos a favor y 10 votos en contra).

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. En primer lugar, votamos la enmienda número 7.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 8 votos a favor y 10 votos en contra).

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 2 votos a favor, 11 votos en contra y 5 abstenciones).

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 3, 10, 11, 13, 16, 19, 20 y 21.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención).

Votamos las enmiendas números 7, 14, 18, 22, 24, 28, 32, 34, 35, 37, 38 y 40.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 7 votos a favor y 11 votos en contra).

A continuación, pasamos a la votación de las enmiendas números 42 y 43 del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 6 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones).

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 8 votos a favor y 10 votos en contra).

Evidentemente, como no hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, se procede a la votación del texto propuesto por la ponencia con las enmiendas incorporadas en la presente sesión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 11 votos a favor y 7 votos en contra).

En consecuencia, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales del Proyecto de Ley 2/14, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid. Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Desean sus señorías realizar algún ruego o alguna pregunta a la Mesa? (*Denegaciones.*) En tal caso, no habiendo ruegos ni preguntas, y antes de levantar la sesión, convoco a la Mesa y Junta de Portavoces. Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y treinta y cinco minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051
Asamblea de Madrid